

D S P A
DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
COMISIONES

Núm. 414

XI LEGISLATURA

1 de julio de 2021

Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón

Sesión número 28, celebrada el jueves, 1 de julio de 2021

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

11-21/APC-000284. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-21/APC-001750. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el contrato de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior (CONTR 2021 588188) del servicio de espectáculo de luces y proyecciones audiovisuales con motivo de la Eurocopa de Fútbol, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-21/APC-001814. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el contrato de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior (CONTR 2021 588188) del servicio de espectáculo de luces y proyecciones audiovisuales con motivo de la Eurocopa de Fútbol, presentada por el G.P. Socialista.

11-21/APC-001829. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre los planes del Gobierno para afrontar su acción política desde el diálogo con la oposición, presentada por el G.P. Socialista.

11-21/APC-001830. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-000630. Pregunta oral relativa a los protocolos de colaboración con los voluntarios en procesos de búsqueda y emergencia, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez, Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

11-21/POC-000632. Pregunta oral relativa a las responsabilidades ante sentencias judiciales sobre contrataciones exprés del personal funcionario, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

11-21/POC-001055. Pregunta oral relativa a los gastos y las costas de los procesos judiciales por las contrataciones exprés de funcionarios interinos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

MOCIONES

11-21/CCM-000007. Control del cumplimiento de la Moción 11-20/M-000016, relativa a comunicación social.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000132. Proposición no de ley relativa a las ayudas por daños debidos a los sucesivos terremotos en Granada, presentada por el G.P. Socialista.

11-21/PNLC-000175. Proposición no de ley relativa a la Operación Paso del Estrecho, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, cincuenta y siete minutos del día uno de julio de dos mil veintiuno.

COMPARECENCIAS

11-21/APC-000284. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027 (pág. 6).

Intervienen:

- D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
- D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/APC-001750 y 11-21/APC-001814. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el contrato de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior (CONTR 2021 588188) del servicio de espectáculo de luces y proyecciones audiovisuales con motivo de la Eurocopa de Fútbol (pág. 11).

Intervienen:

- D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
- D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.
- D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

11-21/APC-001829. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre los planes del Gobierno para afrontar su acción política desde el diálogo con la oposición (pág. 19).

Intervienen:

- D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
- D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

11-21/APC-001830. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 25).

Intervienen:

- D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
- D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-001055. Pregunta oral relativa a los gastos y las costas de los procesos judiciales por las contrataciones exprés de funcionarios interinos (pág. 28).

Decaída.

11-21/POC-000630. Pregunta oral relativa al protocolo de colaboración con voluntarios en procesos de búsqueda y emergencia (pág. 28).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-21/POC-000632. Pregunta oral relativa a las responsabilidades ante sentencias judiciales sobre contrataciones exprés del personal funcionario (pág. 31).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000132. Proposición no de ley relativa a las ayudas por daños debidos a los sucesivos terremotos en Granada (pág. 34).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de los puntos 1 al 3: aprobados por voto ponderado, con 8 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 4 al 6: aprobados por unanimidad.

MOCIONES

11-21/CCM-000007. Control del cumplimiento de la Moción 11-20/M-000016, relativa a comunicación social (pág. 42).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

Votación: rechazado el cumplimiento de la Moción por voto ponderado, con 8 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000175. Proposición no de ley relativa a la Operación Paso del Estrecho (pág. 48).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.

Votación del punto 2: aprobado por 9 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las doce horas, cincuenta minutos del día uno de julio de dos mil veintiuno.

11-21/APC-000284. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien señorías, muy buenos días.

Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, que previsiblemente será la última de este periodo de sesiones, dándole, como siempre, pues la bienvenida al consejero.

Y vamos a empezar con el orden del día, que empezaríamos con las solicitudes de comparecencia en comisión, y la primera de ellas es a fin de informar sobre la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027, que es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, para lo que tiene la palabra el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Buenos días a todos.

Muchas gracias, presidente.

Y afronto la última comparecencia en esta Comisión de Presidencia de este periodo de sesiones y cojo el guante de lo que me plantean los miembros de la comisión, de la celebración, en un sitio fuera del Parlamento, entiendo, de la próxima comisión de septiembre, ¿no? Se aceptan propuestas, por tanto, siempre vinculadas a las competencias de la comisión. Bueno, nos pondremos a ello. Perfecto.

Por tanto, quiero agradecer y valorar el trabajo a todos los grupos en esta comisión, se va a retomar también en las próximas semanas.

Y bien, entrando en materia, pues la verdad que es una satisfacción poder comenzar hablando en esta comisión de un hito importante de este Gobierno, que era llevar a cabo una Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza para el periodo 2021-2027.

Dijimos que la internacionalización es fundamental para la economía, y creo que una vez más cumplimos, lo hemos hecho, como lo hace este Gobierno, con un trabajo riguroso, con un respaldo presupuestario, y hemos aprobado desde el Gobierno de Andalucía la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza entre 2021-2027, con el doble del presupuesto que en la planificación anterior: 618 millones de euros hay de previsión para el periodo 2021-2027, para potenciar a las empresas andaluzas y que aumenten su capacidad exportadora, con el objetivo de reforzar el sector exterior como motor de recuperación y crecimiento, también incrementar el grado de internacionalización de las empresas de la economía andaluza y, sobre todo, atraer inversión extranjera hacia Andalucía.

Partimos de la base de que el sector exterior ha demostrado sobradamente su competitividad y capacidad para actuar como la fuerza tractora que impulse a Andalucía a dar un nuevo salto en su economía. Lo hizo en la recuperación de la crisis de 2008, lo hizo en 2019, recuperando el superávit perdido en 2018, hasta situar-

lo en más de mil doscientos millones, y lo ha hecho en el difícil 2020, incrementándose el superávit por encima de los tres mil millones. Y en 2021, con un primer cuatrimestre en que ya crecen las exportaciones un 9,6 y un mes de abril en el que se han incrementado un 40%, demostrando su fortaleza ya con los primeros síntomas de reactivación económica.

La apuesta de este Gobierno desde el primer día por impulsar el sector exterior está dando resultados: en 2019 antes del COVID, situó a Andalucía como la segunda exportadora de España, con 31.774 millones, que es el segundo mejor dato de nuestra historia, recuperando el superávit comercial perdido en 2018, y como receptora de 836 millones de inversión extranjera, que es el segundo mejor resultado de la década.

Y los objetivos que definen los seis ejes estratégicos de actuación del Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza son: incrementar el número de empresas exportadoras andaluzas, es el objetivo número uno; el objetivo dos, ofrecer apoyo personalizado a la actividad empresarial; objetivo tres, aumentar la presencia andaluza en los mercados exteriores estratégicos, entre ellos el aeroespacial, TIC, energético, cultural, agroalimentario y turístico, y potenciar el I+D, evidentemente, en todos estos campos; en cuarto lugar, dotar a las empresas de herramientas de innovación, digitalización e inteligencia; el quinto, potenciar la captación y consolidación de inversión extranjera directa de alto valor añadido, a lo que hacía referencia anteriormente, y en sexto lugar, promover un modelo de trabajo planificado, coherente y coordinado. Yo creo que esos son los objetivos fundamentales.

Y objetivos concretos, objetivos concretos, les doy cifras globales. Queremos pasar de las 5.776 empresas exportadoras regulares, que hay ahora en 2020, a 7.620 en 2027; es decir, crecer un 32%.

De los 331.933 empleos vinculados al comercio exterior que hay actualmente, queremos crecer un 38% y llegar a 459.469. Y de los 27.832 millones que hay en exportaciones en 2020, queremos aumentar un 65% en el periodo hasta el 2027, con 45.800 millones de euros. Y la inversión extranjera, que ahora está en 769 millones de euros, queremos que supere los mil millones, exactamente 1.064, un 38% más en el año 2027. Estos son los objetivos generales y los objetivos concretos.

Muchísimas gracias.

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Y ahora comenzamos el debate, como siempre, de menor a mayor.

[Intervención no registrada.]

Perdón, perdón, pues entonces tiene la palabra el señor portavoz del Partido Popular.

El señor MOLINA RASCÓN

—Pues, muchas gracias, presidenta. Y, buenos días, consejero.

Y, bueno, sí que esta es una comparecencia sobre la petición del Grupo Parlamentario Popular. De hecho, ya tuve ocasión, hace justo una semana en el pleno, de hacer una pregunta al consejero en el sentido de la aprobación de esta estrategia, que anunciaba el consejero que se iba a producir en el siguiente Consejo de

Gobierno. Y así ha sido. El pasado martes, cuando se aprueba esta estrategia, debo decir que tras un periodo largo, donde muchas consejerías han funcionado bajo la coordinación de la Consejería de Presidencia, para plantear esta estrategia, que va creo que a lo básico. Lo decíamos el otro día, lo volvemos a decir hoy. Tenemos que salir de la crisis, tenemos que hacerlo o intentar hacerlo lo mejor posible, y basado en el sector exterior, que tan buenos datos siempre ha dado en Andalucía, creo que es importante, y hacerlo además con una apuesta tan decidida y tan fuerte como la que nos ha dicho el consejero.

En definitiva, contar con empresas más fuertes, crear empleo, que nos decía el otro día también el consejero, y fortalecer la posición global de Andalucía. Algo que es una expresión que sería muy cordobesa, sería dejarnos de *pegos* e ir a lo verdaderamente importante; y creo que lo verdaderamente importante, después de también salir, por supuesto, de la situación sanitaria con la vacuna, tiene que ser reactivar nuestra economía y hacerlo de manera importante con esta estrategia.

Lo ha dicho el consejero, estamos hablando de una inversión de más de seiscientos millones de euros, lo que supone más del doble de lo que había en la anterior estrategia, y creo que eso es importante resaltarlo.

Gracias a este plan las empresas van a tener un apoyo decidido para que sus productos puedan tener repercusión en cualquier parte del mundo. Y creo que tiene que ser protagonista de nuestra recuperación económica este sector exterior, hay que reactivar el tejido empresarial, hay que hacer más fuertes a las empresas. Tenemos, insisto, que apostar por el empleo y fortalecer la posición global de Andalucía. Y ahí están pues todas esas medidas. En primer lugar, en esos seis ejes que nos ha relatado el consejero, y que luego... No les voy a dar las 110 actuaciones que contiene el plan. Pero lo ha dicho también el consejero, muy ambiciosos los objetivos, concretos, muy concretos. Estamos hablando de aumentar ese número de empresas exportadoras, de los empleos del sector, de las ventas al exterior y de la inversión extranjera en Andalucía.

La inversión exterior, que también ha sido una de las líneas de actuación del Gobierno de Juanma Moreno durante todo este tiempo, y creo que vamos por el buen camino con lo que en ese dotar a las empresas de herramientas de innovación y digitalización, con facilitar un mapa de oportunidades y un plan de comunicación de mercados exteriores, los programas específicos de internacionalización para sectores estratégicos, la creación del Observatorio de Marca Andaluza, el contacto de empresas, siempre con la experiencia de Extenda, que ahí está también todo lo que ha hecho hasta ahora. Pues creo que, insisto, demuestra, como decía el otro día también el señor consejero en el pleno, pues que Andalucía funciona, que Andalucía está en marcha, que lo que está haciendo es lo importante.

Y para nosotros lo importante ahora es poner en valor esta estrategia, por todo lo que va a suponer de apoyo a las empresas andaluzas y a la marca Andalucía en el exterior.

Así que congratularme de lo conseguido, de lo que se aprobó el martes. Y esperar, porque luego también es importante, este plan tiene medidas de evaluación que serán año a año y también al finalizar el plan, que podamos evaluar las políticas públicas. Eso creo que siempre es importante. Y espero que cuando termine la ejecución del plan en el año 2027 pues hayamos conseguido, desde luego, todos esos objetivos concretos que nos ha marcado, porque eso significará el éxito de Andalucía y el bienestar de muchos andaluces.

Muchas gracias.

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Gracias, señor Molina.

Se trata muchas veces de tener un plan. Este Gobierno tiene un plan. Como he dicho muchas veces, a corto plazo el plan es vacunación y empleo. Estamos en eso ahora mismo. Permítame que, aunque la prioridad del Gobierno es vacunación y empleo, no olvidemos otras cuestiones claves de la economía.

Estamos aprobando esta Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza, pero sin perder de vista la prioridad: vacunación y empleo. Esta Estrategia de Internacionalización de la Economía va apoyada en la segunda pata de la estrategia general del Gobierno, que es la recuperación del empleo. Una parte importante del crecimiento del empleo en Andalucía tiene que ir por la especialización e internacionalización de nuestras empresas, y este plan, insisto, como decía, abunda en ello.

La mejor política económica que puede tener no solo este Gobierno, cualquier Gobierno autonómico y el Gobierno de España, es la vacunación. ¿Por qué digo esto? Porque el Gobierno de España a veces hace cosas que no se entienden. Se lo explico. Mire, el objetivo claro de todos, no solo de los españoles, de todo el mundo, es inmunizar a nuestra población lo antes posible para conseguir una vuelta a la normalidad inmediata este verano. A quién se le ocurre, a quién se le ocurre... Como decimos aquí, solo se le ocurre al que asó la manteca. En pleno final de campaña de vacunación, el Gobierno de España reduce a las comunidades autónomas a la mitad el número de vacunas que van a llegar. Ya nos han dicho que durante el mes de julio el número de vacunas que van a llegar a Andalucía es la mitad de las que llegaron en el mes de junio.

Mire, si esto lo hacen en septiembre, pues yo lo puedo entender, ¿por qué? Porque septiembre el objetivo de llegar al 70% de la población ya vacunada se ha cumplido. Pero ahora que estamos en los últimos metros, en los últimos metros, frenan en seco esta campaña de vacunación, no en Andalucía, en toda España, y pone en riesgo, pone en peligro todo lo que hemos hecho estos meses, porque se están multiplicando los contagios.

Permítame que le diga que el Gobierno de España ahora mismo no puede tener otra prioridad, ni Cataluña, ni los indultos, ni el referéndum... No, no, no, esas no son las prioridades ahora mismo del Gobierno de España. Tiene que ser resolver esta semana, estos días, con la Unión Europea y con las farmacéuticas, seguir manteniendo el ritmo de llegada de vacunas. Si no, se pone en peligro todo lo que hemos hecho estos meses. ¿Por qué le digo esto? Porque esto es clave para la recuperación económica: sin vacunación no hay recuperación económica. Y, por tanto, vacunación y empleo.

Como les decía, este Gobierno tiene un plan, a medio plazo vamos a potenciar nuestros sectores tradicionales como el turismo, la agroindustria, y vamos a fortalecerlos más aún con esa bajada de impuestos que va a atraer inversión, la revolución verde, la digitalización y la internacionalización de nuestra economía. Creo que son las líneas con las que se define el futuro. Pero no habrá futuro si no resolvemos el presente, y el pre-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 414

XI LEGISLATURA

1 de julio de 2021

sente es volver a la normalidad. Y no entendemos cómo al final de una carrera, al final del camino, te dicen párate y no llegues. Eso es lo que está haciendo el Gobierno de España, reduciendo a la mitad el número de vacunas que manda a las comunidades autónomas. Nadie todavía nos ha explicado esto por qué. Retráselo usted a septiembre u octubre, que ya estará la población diana inmunizada. Justo al final, cuando lo que hay que vacunar es a los más jóvenes, que están multiplicándose los contagios. No lo entendemos, creemos que debe ser la prioridad del Gobierno de España ahora mismo.

Muchísimas gracias.

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Molina.

11-21/APC-001750 y 11-21/APC-001814. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el contrato de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior (CONTR 2021 588188) del servicio de espectáculo de luces y proyecciones audiovisuales con motivo de la Eurocopa de Fútbol

La señora GONZÁLEZ INSÚA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos al segundo debate, que este sí que es agrupado, de la iniciativa..., contrato de la Consejería de Presidencia, Administración Públicas e Interior, del servicio de espectáculo de luces y proyectos audiovisuales, con motivo de la Eurocopa de Fútbol.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Les voy a dar los datos que tengo. Es más, contrato menor que cumple todas las exigencias jurídicas, todas las exigencias técnicas para este tipo de contratación. Por tanto, en el ámbito temporal, entendemos que el órgano consultivo con la limitación temporal de referencia en el ejercicio presupuestario. En el caso del contrato por el que están preguntando es evidente que la contratación de la iluminación no ha podido ser programada, en ningún caso, por los diferentes órganos de contratación al ser una necesidad sobrevenida de la que no se tenía conocimiento al inicio del ejercicio.

En relación con el ámbito objetivo, concluye también ese informe que el órgano de contratación debe justificar que, aun cuando las prestaciones que constituyen el objeto de estos contratos menores son equivalentes, no hay duda alguna de que no constituyen una unidad funcional o de ejecución en lo económico y en lo jurídico. Por tanto, ¿qué quiero decirles con esto? Que el hecho de que el Palacio de San Telmo se ilumine no depende de la iluminación del puente de la Barqueta.

Yo creo que es el resumen de lo que ustedes me están preguntando. Hay muchísimos ejemplos en otras Administraciones que les podría enumerar. Por ejemplo, el Tribunal de Cuentas reconoce en su informe de fiscalización del año 2016 que no hubo fraccionamiento en la contratación de la iluminación navideña realizada mediante contratos menores por el Ayuntamiento de Sevilla, que no lo hay. Se hicieron varios contratos para iluminar varios distritos. A todo esto —como seguro conocen—, en febrero del 2020 se publicó en el *BOE* que afecta a la reglamentación de los contratos menores en la Ley de contratos públicos. El cambio en cuestión supone la desaparición del límite anual por proveedor en los contratos menores.

En resumen, en el supuesto que nos ocupa han sido varios los órganos de convención que de forma voluntaria han querido sumarse a la iniciativa de la Consejería de Educación y Deporte. Por tanto, no vea un fantasma donde no lo hay. Yo solo le diré eso.

Fíjese, la Eurocopa ha sido positiva para Andalucía y para Sevilla, ha generado un importe, un retorno económico de unos 215 millones de euros, 73 de ellos de impacto directo en distintos sectores y 142 por la re-

percusión mediática de la emisión televisiva en más de ciento cincuenta países. Por tanto, insisto, yo no tengo más información que darle sobre esta cuestión.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

Vamos a pasar al turno de los diferentes grupos. Les recuerdo que lo pactado es un solo turno. Empezaríamos por los no proponentes y luego serían los proponentes. Los no proponentes, por espacio de tres minutos, y los grupos proponentes, por siete. Así que, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero.

Yo hoy no voy a utilizar los tres minutos, va a ser uno. Yo no veo objeto de debate en este sentido, porque además de la repercusión económica que ha tenido traer esta Eurocopa en sus diferentes partidos a la ciudad de Sevilla, a la Comunidad Autónoma de Andalucía, pues, desgraciada y lamentablemente, son pocas las oportunidades que hacen posible la unión de todos los españoles ante un sentimiento, digamos, nacional que debería ser común. Y, si por medio del deporte, por medio de la cultura, llegamos a esa conclusión y hacemos que se respire esa españolidad, aunque sea, reitero, ante un acto deportivo, pues bienvenido sea el contrato. No vemos ninguna pata que se le pueda limar.

Por lo tanto, no tengo nada más que decir.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Hormigo.

La señora HORMIGO LEÓN

—Presidente.

Señor consejero, buenos días, señorías.

Viendo la petición de esta comparecencia a petición de las izquierdas, hoy aquí en la Comisión de Presidencia, y la pregunta que Adelante Andalucía realizó ayer en la Comisión de Educación y Deporte, desde mi grupo estamos empezando a entender al señor consejero cuando se refiere a la reiteración de las preguntas y que siempre tiene que responder lo mismo. Porque a las mismas preguntas, las mismas respuestas. O a lo mejor están buscando algún resquicio en este Gobierno. Y si algo queda claro es la estabilidad y la

fortaleza de este Gobierno. Y a quien pregunte, a quien pregunte, siempre recibirá las mismas respuestas y con la máxima transparencia.

También me da que pensar que no quieren que la economía de Sevilla y de Andalucía se reactive. La celebración de la Eurocopa 2020 ha metido una inyección económica de casi doscientos cuarenta millones de euros, si no pregunte a todos esos trabajadores que tanto defienden y a los autónomos que se han beneficiado de este evento. Que, como bien ha dicho el señor consejero, es el tercer evento mundial más importante que se celebra, este evento.

Yo, como sevillana y aficionada al fútbol, estoy orgullosa de haber podido disfrutar de este evento. Y como andaluza y miembro de uno de los grupos parlamentarios que sustentan a este Gobierno, me parece que se ha realizado una gran gestión por parte de la dirección general de Deporte, de la Consejería de Educación y Deporte, al organizar en cuarenta días toda una fase de la Eurocopa 2020.

Solo les preocupa que si los contratos de la iluminación que se han proyectado en diferentes edificios de Sevilla, para dar la bienvenida a todos los aficionados de otros países a Andalucía y dar respiro a los andaluces, porque mentalmente también eso hace falta, son contratos menores o fraccionados. El consejero les ha dado toda la información relativa a este tema. Están colgados en el Portal de Transparencia.

Su actual líder, el señor Espadas, suele hacer este tipo de contratos en iluminación de los diferentes distritos de Sevilla, y son once. Y el Tribunal de Cuentas no ve fraccionamiento cuando Sevilla se iluminó de *mapping*s en diferentes edificios y diferentes barrios durante unas Navidades. O su ministra, que creo que no sabe firmar otros contratos que no sean menores, la ministra de Igualdad. La verdad, señorías, que aburren. Y mira que entiendo que tienen que hacer su trabajo. Si quieren encontrar corrupción en este Gobierno, no la van a encontrar, eso fueron otros tiempos, aquí se trabaja para el ciudadano y no para los partidos.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues por el Grupo Parlamentario Popular, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

A mí me hubiera gustado que en esta comisión hubiéramos visto temas como el Proyecto de Ley de Función Pública o la estabilización de los interinos, o probablemente las misiones de Extenda, temas más importantes que este.

Quizás haya que asumir algún error en este contrato, en el sentido quizás que la iluminación tenía que haber sido pues un lenguaje más inclusivo, incluso políticamente correcta, con alguna bandera preconstitucional o republicana, o catalana, no sé. No sé por dónde va sinceramente esta comparecencia, me parece ridícula. Y digo esto, señorías, porque de los más simples estudios y pormenorización del contrato se ven varias cosas muy claras. La primera de ellas es que hay separación funcional. Se trata de nueve puntos distin-

tos de iluminación de la ciudad, técnicamente distintos, unos van con iluminación por proyectores, otros con iluminación de leds, etcétera. Y además no tienen dependencia entre sí los contratos.

Recordarles a sus señorías que el Real Decreto 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes, modificó el artículo 118 de la Ley de Contratos, en el sentido, primero, de que se puede contratar con el mismo suministrador de servicio con independencia de contratos que sean menores. Por tanto, aunque se repita la persona jurídica contratada, no se incumple el artículo 138.

Y lo segundo, en el informe aparece claramente acreditada la separación funcional, tanto en cuanto al tipo de contrato como a la independencia del mismo. Cosa distinta hubiera sido que la iluminación del puente de la Barqueta —por decirle un ejemplo—, el suministro de la iluminación lo hubiera puesto una empresa, el suministro de la instalación de cableado lo hubiera hecho otra, y podríamos haberlo entendido por ahí. Esto es ridículo, señorías. Son contratos distintos, son contratos independientes, con funcionalidad independiente, cuasi artísticos, en inmuebles y sitios distintos, y con requerimientos distintos, incluso técnicos. ¿De qué estamos hablando, señorías?

La propia ley lo ampara, los propios organismos jurisdiccionales lo amparan. Y, como digo, y termino así, echaba en falta otro tipo de comparecencia en esta comisión, más serias. Y finalizo diciendo que podrá gustar más o menos la iluminación que se dio, más o menos correcta, pero que algo estaremos haciendo bien cuando solo oigo —y permítanme, desde el respeto—, ladridos. Como decía Cervantes, cabalgamos.

Gracias, y le animo a que siga en esa línea.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Pues pasamos ya a los grupos proponentes. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, ya por siete minutos. Señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Mire, el objeto de esta comparecencia no es el impacto económico de la Eurocopa en la ciudad de Sevilla y en Andalucía, no es la unidad de España en torno al fútbol y no son los goles que ha metido o dejado de meter Morata. No, no estamos hablando de eso. Estamos hablando del señor Imbroda, consejero de Educación y Deporte, que anuncia un espectáculo, un espectáculo en la ciudad de Sevilla de luces en distintos monumentos. Y anuncia públicamente, en nota de prensa, está colgado en la página web de la Junta de Andalucía, la empresa concesionaria de ese espectáculo que iluminaría nueve monumentos. Cuál es nuestra sorpresa cuando entramos en el Portal de Transparencia y, primero, vemos que ese espectáculo se ha convertido en tres, luego se ha convertido en cinco y luego se ha convertido en siete. Siete contratos de 14.950 euros. Qué casualidad, los siete contratos iguales, los siete contratos, la gran mayoría también a la misma empresa.

Miren, esto es blanco y en botella, y una vaquita pintada en la etiqueta. Usted me quiere decir que esto es vino, pero, mire usted, es que esto es leche, es que esto es leche. Es que está más claro que el agua. Es que ustedes han troceado un contrato mayor en siete contratos pequeñitos, y eso la Ley de Contratos del Sector Público, diga lo que diga el señor Venzal, no lo permite, no lo permite. No se pueden firmar con la misma empresa distintos contratos para terminar en contratos menores lo que sería una contratación mayor. Y esto lo sabe todo el mundo.

Pero es que es más, si ustedes se meten en el Portal de Transparencia, que, insisto, primero solo estaban publicados tres contratos, luego ya pasaron a ser cinco contratos, y luego ya hemos descubierto siete contratos, poquito a poco, a cuentagotas. A lo mejor que hagamos tanta presión política, que llevemos este tema, está influyendo en la publicación. Por cierto, en el Portal de Transparencia, y la ley obliga, solo está colgado única y exclusivamente el PDF con la nota de encargo a la empresa concesionaria, solo. Vayan ustedes pestaña a pestaña. Haría falta también la justificación de la necesidad de este contrato, los presupuestos que han pedido a las distintas consejerías, el informe del órgano competente con la empresa contratante para justificar que no se ha superado el límite, la fiscalización previa o el informe diciendo que no es necesaria una fiscalización previa, ¿no? Pues nada de esto está. Un PDF de dos páginas diciendo que el Grupo Acciona será concesionaria por 14.950 euros para este monumento, para este monumento, para el otro monumento.

Miren, es que estamos en un caso muy claro. Es el mismo objeto, un espectáculo de luces de monumentos. Que a nosotros nos parece muy bien, si no estamos cuestionando eso, nos parece muy bien que se haya iluminado la ciudad con motivo de la Eurocopa. Pero es que es el mismo objeto y ustedes lo han troceado. Es más, han sido tan retorcidos que un contrato lo hace la Consejería de Presidencia, otro contrato lo hace la Consejería de Educación, otro la Consejería de Turismo, otro la Delegación Territorial de Fomento de Sevilla. Han ido buscando ustedes ahí todas las parcelitas posibles para que esto sea lo más difícil posible de demostrar la irregularidad cometida.

Miren, si esto lo ampara la ley o no, lo vamos a ver, la Fiscalía lo dirá. Últimamente ustedes no están teniendo mucha suerte con la justicia. También eran legales los contratos exprés. Tres sentencias del Tribunal Superior de Justicia dicen que nosotros teníamos razón, tres sentencias del Tribunal Superior de Justicia.

Treinta procesos, treinta procesos judiciales abiertos, treinta procesos. Yo voy a repetirlo, treinta procesos judiciales abiertos. Les está lloviendo sentencia tras sentencia, que, por cierto, todavía no sabemos cuánto nos están costando a los andaluces todos estos contratos, todas estas sentencias.

Les hemos pillado una vez más, una vez más les hemos pillado con el carrito de los helados. Bueno, pues ya está, ahora que sea la Fiscalía la que diga quién tiene razón o quién no tiene razón. Nosotros lo vemos muy claro, nuestros servicios jurídicos lo ven muy claro. Veremos qué dice la justicia. Pero le insisto, últimamente, suerte con la justicia no están teniendo ustedes con sus métodos de contratación.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista.

Toma la palabra el señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Buenos días.

Vamos a darle un poquito de tranquilidad a esto, porque les veo que se preocupan demasiado por una cosa que hace la oposición, que es preguntar legítima y honradamente por las cuestiones que el Gobierno ha realizado. No tiene más historias, ni nadie ha calificado de que estemos ante un caso de corrupción o no. Eso, como comprenderán, nuestra obligación como oposición es..., ha habido unos contratos fraccionados y no hace falta nada más que irse a las hemerotecas para ver lo que decía el Partido Popular en épocas anteriores respecto de estas actuaciones, porque el cielo se desplomaba sobre la cabeza de los socialistas, ¿no?

Pues, francamente, simplemente la pregunta, muy sencilla, es que no encontramos el informe jurídico, no encontramos el informe de Intervención, en el Portal de la Transparencia no está la información. Y es nuestra obligación preguntar. No tiene más, no tiene más historia. Por tanto, nadie está juzgando otras cuestiones. Si simplemente lo que se trata es de entender cómo es posible que un contrato se fraccione. Como bien dice el compañero de Adelante Andalucía, no había manera de saber si era uno, si eran dos, si eran cinco, si eran seis, si eran siete, por qué una consejería o por qué otra consejería. ¿No hubiera sido más sencillo sacar un concurso público único, para el final dárselo a la compañía que fuese la mejor en la licitación? Y, por tanto, todo sería tranquilo. Nadie está prejuzgando ninguna otra cosa.

Y menos mal que España le ganó a Croacia, menos mal, porque si no estaríamos discutiendo sobre el césped. Pues, claro que sí, pues cómo no íbamos a discutir sobre... Entonces, ¿es que alguien pretende que la oposición esté callada y no hable? No, mire usted, nosotros no vamos a estar callados ni bajo agua.

Y cierto es porque seguramente el consejero ahora utilizará de nuevo a los pérfidos socialistas con el tiempo anterior y lo que había ocurrido, y todas esas cosas. Yo le aconsejaría que no fuese por ahí, porque hablando del Ayuntamiento de Sevilla, pues nada más que tiene que preguntarle a su compañero Zoido: 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2011, 2011, los contratos fraccionados al bufete de abogados del Partido Popular. Cuando quiera lo podemos ver, porque es algo que todo el mundo conoce. Por tanto, tres ofertas cada año, y termina resultando siempre ganador el mismo bufete. Por tanto, no creo que haya que volver ahora a hablar del pasado. Yo no estoy aquí nada más que intentando, como Grupo Socialista, saber cuál ha sido la razón de fondo por la que se han adjudicado a la misma compañía siete, ocho, no sabemos cuántos contratos, para una actuación que es única, que la Ley de Contratos lo que dice, simplemente, es que se puede... Claro que se puede, pero dice que hay que motivarlo, que hay que justificarlo. Entonces, hemos pedido la memoria de justificación, el informe del Gabinete Jurídico, el informe de la Intervención, etcétera, para saber si cumple. Yo no prejuzgo, no digo si cumple o no con la legalidad, pero hago lo que me corresponde como oposición, que es preguntarle al Gobierno por una actuación que suscita dudas, dudas razonables, porque ¿cómo no va a suscitar que se fraccionen contratos de esta manera? Si tiene una justificación en que..., me imagino, además, que es la que daría yo si fuera el responsable, pues, mire, aquí está el informe de la Intervención, aquí está el informe del Gabinete Jurídico, se ha producido esta situación, etcétera. Seguramente, a partir de ahí, pues, oye, pues nosotros haremos la..., juzgaremos después de conocer toda la documentación al respecto. Pero no me podrán decir que raro es, ¿eh?, como decía aquel, raro, raro, raro. Sí, claramente raro, es un procedimiento extraño. ¿Que se ha utilizado en muchas ocasiones? Por supuesto. ¿Que todas las adminis-

tracciones lo han hecho? Por supuesto, pero eso no le quita que tengan que cumplir con la legalidad. Memoria justificativa, informe de Intervención, informe del Gabinete Jurídico, etcétera. Ese es el único objetivo.

Por tanto, se puede ahorrar, señor consejero, el zaherirnos a los socialistas con las épocas anteriores, porque realmente esto tiene nada más que un objetivo, que es saber. Oiga, que cumplen con la legalidad y se puede demostrar, pues nada que hablar, perfecto. Sin embargo, como tenemos dudas razonables, por eso lo preguntamos, ¿no?

Y yo creo, además, finalmente, que la Eurocopa ha estado muy bien, pues claro que ha estado bien, y si la hemos salvado todavía mejor. Pero realmente las cosas no..., el fin no justifica todos los medios. Y, por tanto, oye, si no hubiera ganado España, pues seguramente el tono de la intervención hubiera sido otro. Pero, como ha ganado España, felicitémonos todos, ha ganado España, ha pasado, felicitémonos todos, y si ha sido en Sevilla pues mejor que mejor. Pero eso no le quita ni un ápice a que la oposición tenga el derecho legítimo de preguntarle al Gobierno todo aquello que crea oportuno que deba ser preguntado.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, presidente.

La verdad es que este debate me recuerda mis tiempos de concejal de distrito. Claro, estos son los temas que se hablaban en los plenos de los distritos, contrato menor... Miren ustedes, yo encantado de responder a todas las preguntas que ustedes quieran, pero vamos a intentar darle la dimensión a esta comisión que le corresponde. Hay muchos mecanismos para preguntar por un contrato menor. Si esta consejería tiene su sede en el Palacio de San Telmo, pues lo normal es que si hay que iluminar el Palacio de San Telmo sea esta consejería la que lo haga, no diré nada más.

Y, miren, tengo aquí... El Tribunal de Cuentas señala el significativo uso de contratos menores del Ayuntamiento de Sevilla; la Cámara de Cuentas, contratos al margen de la ley del gobierno de Kichi; el cien por cien de los contratos realizados en 2021, por el ministerio dirigido por Irene Montero, han sido cien por cien contratos menores. Todo eso, para qué vamos a entrar en este lío.

Miren, hay una gran..., hay muchas diferencias entre su Gobierno anterior y el nuestro. Que este Gobierno hace las cosas bien y no mete la mano en la caja. Les daré una buena noticia para la tranquilidad de todos, especialmente la de los andaluces: precisamente mañana entra en vigor la Ley contra el Fraude y la Corrupción tras publicarse hoy mismo en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Esta es una gran noticia para Andalucía. No debería ser noticia, pero es una gran noticia para Andalucía por lo que pasó en tiempos atrás. Como usted sabe, a partir de ahora cometer delitos de corrupción en Andalucía va a ser mucho más di-

fácil y va a estar mucho más castigado. ¿Por qué tuvimos que hacer esta ley el Partido Popular y Ciudadanos? Por lo que ustedes hicieron durante muchísimos años en la Junta de Andalucía. Por eso se ha hecho esta ley, para evitar que se vuelva a hacer otra vez. Deberíamos dedicar nuestros esfuerzos a hacer otras leyes, pero tuvimos que hacer esta para evitar que se vuelva a repetir el pasado.

¿Por qué les digo esto? Porque insisto, nosotros no somos como ustedes, no somos como ustedes y lo hemos demostrado. Y por tanto créanme que todas las cosas que se hacen en este Gobierno cuentan con absoluto respaldo de legal.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

11-21/APC-001829. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre los planes del Gobierno para afrontar su acción política desde el diálogo con la oposición

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasaríamos a la siguiente solicitud de comparecencia, que es a fin de informar sobre planes de Gobierno para afrontar su acción política desde el diálogo con la oposición, que es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Y tiene la palabra, en primer lugar, el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Yo creo que en estos casos, presidente, me piden que comparezca sobre algo etéreo, algo que no sé cómo medirlo, no sé. Yo creo que en primer lugar, antes de mi intervención, sería positivo que la oposición explique...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, les ruego..., es que hay mucho ruido para escuchar al consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Yo no sé si es posible... Yo es que no sé cuál es la estrategia de diálogo de la oposición con el gobierno, no la conozco. Por tanto, no sé si es posible que antes de que yo intervenga pueda hacerlo... Supongo que el Partido Socialista, ¿no?, con el cambio de líder, quiere hacer una exposición de cómo va a ser su acción política desde el diálogo con el Gobierno. Es que no lo sé. Yo he entendido hasta ahora que hay buenas maneras, buenas formas, pero nada más. Entonces, se me hace muy difícil hacer esta comparecencia.

Por tanto, no sé si será el señor Jiménez el que llevará la palabra en esta ocasión. Yo solo le puedo decir que si es usted el nuevo responsable del Grupo Socialista en esta Comisión le doy la bienvenida, y yo creo que con usted siempre que hemos hablado nos hemos entendido. Esa es la verdad. Y yo pongo el mejor ejemplo que hemos dado hasta ahora Partido Popular y Ciudadanos con el Partido Socialista: es el diálogo que tuvimos para desatascar y renovar los órganos de extracción parlamentaria al inicio de la legislatura, y eso lo hicimos con usted. Por tanto, bienvenida sea esta forma de diálogo con la oposición. Créame, porque es que antes la anterior líder de la oposición es que no nos miraba a la cara. No es que no hablara, es que no nos miraba a la cara. Por tanto, era muy difícil mantener un diálogo.

A partir de ahí, yo prefiero que usted me diga cómo quieren enfocarlo, y yo le diré si nos vamos a encontrar en el camino o no.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señor, presidente.

Me gustaría que me informara usted de qué tiempo tengo.

[Intervención no registrada.]

¿Siete minutos? Es que me llama poderosamente la atención que el consejero de la Presidencia pretenda hacer comparecer a la oposición sobre este tema cuando quien tiene que comparecer evidentemente es el Gobierno. No sé si es que el Gobierno de Andalucía por la expresión de su portavoz solamente tiene una posición reactiva ante los temas y no tiene ninguna posición propia respecto de algo tan importante como es el tono con el que relacionarse con el resto de los grupos de oposición, ¿no? Eso da mucho que pensar de un gobierno que no tiene una sola idea con la que enfrentarse, no a las políticas concretas, sino a la manera de hacer la política, que es de lo que va esta comparecencia. Me parece que el señor Bendodo es bastante más avezado de lo que ha mostrado en esta primera comparecencia. Pero, desde luego, ya tenemos un titular, y es que, si no se le explica, el señor Bendodo no sabe cómo enfocar el diálogo institucional. Insisto, eso dice ya mucho de la propia actitud con la que el Gobierno puede enfrentarse a un diálogo sincero y a un diálogo honesto con los grupos de la oposición, algo esencial. Es decir, una democracia funciona más allá de las desafortunadas frases de su líder en el día de ayer, efectivamente, por la combinación y el respeto a la oposición.

Todos los sistemas políticos tienen un gobierno, solo la democracia reconoce el papel de la oposición, la legítima y la protege. Eso parece ser que el señor Casado cuando ayer lo expresó no lo..., su consideración sobre la democracia es que es incapaz de diferenciar una democracia de una dictadura, como hizo ayer, lo cual también da que pensar de nuevo sobre el fondo político de la derecha en estos momentos en España. Pero lo que a mí..., lo que le queríamos preguntar no es sobre nada etéreo, es decir, la actitud de un gobierno hacia la oposición no es nada etéreo, es algo muy importante, que a estas alturas de la legislatura ya el gobierno, para ser gobierno, tenía que tener claro.

Porque, además, señor Bendodo, la política siempre es algo dinámico. Y es verdad que los políticos, los partidos políticos, tenemos que ser capaces de responder a cada momento de una determinada manera. No se trata de mantener el programa máximo, el dogmatismo frente a cualquier circunstancia. Eso no es un político, eso es un trozo..., un adoquín, no un político. Un político tiene que saber adaptar a la realidad, sin desvirtuar los principios que le mueven al ejercicio de la política, la ejecución o la ejecutividad de esa política. Y, evidentemente, estamos ante una circunstancia excepcional, una pandemia mundial que se ha llevado todo

por delante, una parte muy importante de todo lo que conocíamos. Se ha llevado las preguntas que nos hacíamos antes de su aparición y las respuestas también, que creíamos que eran válidas para afrontar la situación que estamos viviendo. Y ante eso, por lo que veo, ustedes no tienen una respuesta de altura en términos políticos, porque no saben cómo abordar eso tan grave que ha ocurrido y los cambios que son precisos para abordarlo, con algo fundamental, que es ser capaces de entenderse con el adversario.

Porque usted tiene que tener claro que, efectivamente, la política es dinámica, lo que ha ocurrido con la crisis es muy importante, con la crisis sanitaria, y sus consecuencias en términos políticos, sociales y económicos, nos debería llevar a una reflexión a todo el mundo sobre las necesidades de encontrar puntos de acuerdo que nos permitan salir de esta situación de la mejor manera posible, y que Andalucía salga de la manera más fuerte, preservando su estado de bienestar y garantizando también el desarrollo económico y la igualdad de oportunidades.

Y el liderazgo, el nuevo liderazgo del Partido Socialista, desde luego quiere trasladar con mucha claridad que nosotros somos capaces de dialogar. Vamos a ser duros y contundentes ante los desmanes del Gobierno, evidentemente, es nuestra obligación y nuestra responsabilidad. Y no se ofendan ustedes porque se les pregunte. Y no minusvaloren, ese es el primer elemento, el papel de la oposición, trasladando usted aquí como si la iniciativa de Unidas Podemos o del Partido Socialista para investigar el posible *pitufeo* que se haya producido en la adjudicación de contratos en la Junta de Andalucía con motivo de la iluminación de los monumentos sevillanos tiene consecuencias administrativas o de otra índole. No ofenda usted a la oposición porque haga su trabajo, señor Bendodo, no debería hacerlo. Y, claro, el problema es que si ustedes están instalados en la política de la confrontación tienen que saber que eso les delata, porque la política de la confrontación es la política de los que no tienen proyecto propio, ni fortaleza para defenderlo y acordarlo con los que piensan de manera diferente, pero que entienden que pueden encontrarse en lo sustancial, señor Bendodo.

Y, claro, la pregunta es si este Gobierno lo va a hacer de verdad. Porque, claro, la pregunta es: ¿ustedes qué van a someter a diálogo, lo que sea de su iniciativa o le van a otorgar el papel que constitucional y estatutariamente también se le otorga a la oposición, que es la iniciativa política junto con el control al Gobierno? ¿Ustedes van a dialogar de lo que ustedes quieran o vamos a dialogar de lo que cada uno, en el ejercicio de sus atribuciones...? Insisto, que la Constitución y el Estatuto le otorgan a la oposición que esa capacidad de iniciativa política se pueda plantear encima de la mesa por parte de los grupos de la oposición, porque ahí es donde se van a medir ustedes. Usted ha hecho antes..., ha puesto un ejemplo, claro, nos encontramos para la renovación institucional de los órganos estatutarios, señor Bendodo, pero cuando ustedes estuvieron en el gobierno y el PSOE en la oposición, como ocurre siempre. Porque, mientras estuvo el PP en la oposición, ustedes no tuvieron la altura política para entender la necesidad de desarrollar el Estatuto de Autonomía con toda su plenitud acordando la renovación de los órganos estatutarios. No lo hicieron, pero el PSOE sí estuvo a la altura. ¿Es lo que va a ocurrir aquí? Porque, claro, yo les escucho a ustedes decir: «No, miren ustedes, tienen ustedes que dialogar sobre la LISTA». Pero en el día de ayer intentan ustedes un trágala reglamentaria, que se someta a tramitación el debate de totalidad de la norma sin que haya concluido siquiera el plazo de presentación de las enmiendas a la totalidad de la norma. ¿Ustedes creen que de verdad eso es una manera sincera de abordar un proceso de diálogo? Se les nota a ustedes que no tienen costumbre, se le ha notado a usted en el inicio de su intervención. Y, claro, yo le pregunto: ¿ustedes quieren dialogar de la LISTA?

Estamos dialogando de la LISTA. Pero ¿quieren dialogar de la situación de la atención primaria? Porque eso les preocupa a los alcaldes exactamente igual que la planificación urbanística de su municipio. ¿Van ustedes a dialogar de la situación de la atención primaria, van ustedes a garantizar la presencialidad —como dice la Ley de Salud Pública— de la atención primaria? Lo van a hacer, ¿sí o no? ¿De eso están dispuestos a dialogar? Están dispuestos a dialogar del empleo, de la educación, de la situación de la educación pública en Andalucía ¿Están ustedes dispuestos a hablar de eso? ¿Están ustedes dispuestos a hablar de la formación profesional, están dispuestos a hablar de la reforma de la Ley de la Función Pública?

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir concluyendo, señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente.

Señor Bendodo, no sea usted víctima de su propio personaje. Le toca a usted como consejero de la Presidencia capitanear ese proceso de diálogo, pero la duda que mucha gente tiene es si va usted a ser capaz de sobreponerse sobre ese papel que usted se ha asignado de..., usted sabe, el que sale todos los días a dar caña. ¿Pero tiene usted capacidad para afrontar ese proceso de diálogo? Y lo más importante, el presidente Moreno Bonilla, más allá de las buenas palabras del perfecto yerno con el que se presenta ante la sociedad andaluza, ¿de verdad es una persona moderada o siempre hace lo mismo? Pone por delante a alguno que le hace el trabajo duro: la ultraderecha de Vox, el papel de convidado de piedra de Ciudadanos o, en este caso, su personaje, para, al final, imponer siempre una línea dura. Apariencia de moderación, pero al final el programa máximo de la derecha que iremos viendo poco a poco en Andalucía. ¿Tienen ustedes un plan de verdad, sincero y honesto, para abordar esta situación crítica desde el diálogo y el entendimiento en lo esencial con la oposición? Díganoslo, por favor.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien, bueno, no me aclaró usted mucho, por tanto voy a intentar hacer un esfuerzo..., bueno, no esfuerzo sino decir lo que estamos haciendo. Mire, yo creo que este, entre comillas, nuevo socialismo que están ustedes intentando vender es un rollo total, tienen ustedes mucho rollo. Ustedes quieren vendernos... Que no es nuevo, llevan ustedes aquí toda la vida. Mire usted, el señor Espadas, que va de que es nuevo, de que es

una propuesta nueva, lleva en la Junta de Andalucía desde el año noventa. Yo no podía votar cuando el señor Espadas ya estaba en la Junta de Andalucía, fíjese usted. Por tanto, eso de la renovación ustedes lo van a tener que explicar un poquito mejor, un poquito mejor, porque aquí, evidentemente... Y el señor Espadas fue consejero con Chaves, fue consejero con Griñán, e insisto ya estaba en la Junta... Creo que fue jefe de gabinete de un consejero de Educación. Por tanto... Yo no podía votar. Y, por tanto, los que hoy se llaman de renovación llevaban en la Junta unas cuantas décadas ya, ¿no? Mire, este Gobierno si ha demostrado algo es que dialoga con todos. Si bien es cierto que ya notó un cambio respecto al resultado de las primarias, con respecto al socialismo de la señora Díaz y al socialismo del señor Espadas. Lo ha dicho usted aquí, ya por fin —le ha costado dos años y medio— han aceptado que están en la oposición. Usted ha hecho una defensa del papel de la oposición que la ley legitima y protege. Por tanto, entiendo que ya usted se ha imbuido de ese papel de oposición que sus compañeros de este lado de la sala todavía no asumieron o no asumieron en su momento, por tanto, creo que ustedes han dado un gran paso. Esto es bueno, reconocer el problema significa dar los primeros pasos para solucionarlo, por tanto creo que es un buen primer paso por parte de ustedes.

Mire, ante el planteamiento que usted me hace de cómo vamos a afrontar este Gobierno el diálogo con la oposición, pues como lo estamos haciendo hasta ahora, estamos hablando con todo el mundo, hemos hablado con todo el mundo. Hemos llegado a acuerdos con todos los grupos políticos. Fíjense, no debería ser noticia, pero en Andalucía, en Andalucía, ha sido noticia que los tres últimos presupuestos que se han aprobado incluyan enmiendas de todos los grupos políticos, de todos. Eso no pasaba antes. Yo a usted le digo sin miedo a equivocarme que las enmiendas que mandábamos todos los grupos, incluido el Partido Popular, a los presupuestos socialista es que ni las abrían, las tiraban directamente a la papelera. El rodillo. Por tanto, eso ha cambiado en Andalucía. Por tanto, créame, que, si le preocupaba, ya tiene que dejar de preocupar.

Diálogo. Bueno, hay acuerdos con sindicatos y empresarios en estos dos años y medio, en todos los ámbitos. Creo que habla también de la capacidad de diálogo de este Gobierno. Y mire, lo que yo les decía a ustedes, ustedes aquí no van a engañar a nadie con el paripé este de la mano tendida. Mire, la mano tendida nos parece muy bien y el presidente de la Junta se la ha cogido la mano tendida, pero el movimiento se demuestra andando. ¿Qué quiero decirle con esto? Yo creo que esta nueva actitud del Partido Socialista es una pose, pero no es que yo lo crea, sino que lo han demostrado. Han tenido una gran oportunidad para decir que algo ha cambiado. Y no, la nueva Ley del Suelo, podemos decir que el PSOE del señor Espadas ya nos ha dado la primera en la frente, nos ha engañado, nos engañó en la primera reunión. Es decir, que venía a dar... No sé, las palabras tienen que ser seguidas de los hechos. Si no, las palabras no valen para nada, ¿no? Si la primera reacción, que era aprobar el trámite parlamentario, que podamos llevar al Parlamento una ley que es fundamental para el crecimiento y desarrollo de Andalucía, ustedes lo vetan... Lo mismo que hacía el socialismo de la señora Díaz. Por tanto, mucho prometer nuevo estilo, y ya han enseñado la patita y han boicoteado, como hicieron sus compañeros del antiguo socialismo, la nueva ley. Por tanto, el nuevo socialismo y el antiguo socialismo son exactamente lo mismo.

Y yo lo dije, y creo que no me voy a equivocar, cuando vimos que los candidatos a las primarias eran el señor Espadas y la señora Díaz dije: «Esto es lo mismo, la dos caras de la misma moneda». Dos personas que llevan décadas aquí y que, evidentemente, no suponen absolutamente nada, nada de renovación.

Pero —y voy terminando— hay un tema que nos preocupa más todavía que antes, porque, mire, el antiguo socialismo de Andalucía respiraba por sí mismo, tenía criterio propio, entiéndanme, no dependía del dedo divino

de Sánchez, porque temía estrategia andaluza. El nuevo socialismo, que no es nuevo, que es lo mismo con la gorra cambiada, nada más, ese nuevo socialismo, lo que nos preocupa es que está copiando lo peor de Pedro Sánchez, que un día promete una cosa, que ustedes prometieron diálogo y mano tendida, y al día siguiente hacen la contraria y tumban la Ley de Sostenibilidad del Territorio en la Junta de Portavoces, el otro día.

Lo tienen ustedes muy complicado. ¿Por qué? Permítanme en cuatro citas lo que ha sido la historia del Partido Socialista de Andalucía, y ustedes van a entender por qué están en la oposición. Miren, el expresidente Chávez le echó una mano a Zapatero con el Estatuto de Cataluña porque le convenía a los intereses del PSOE en España. El expresidente Griñán le echó una mano a Zapatero con el sistema de financiación autonómica que pactó con ERC porque le convenía a los intereses del PSOE en España. La expresidenta Díaz se erigió en la líder de la oposición a Rajoy en una situación de crisis económica internacional porque le convenía a los intereses de PSOE en España —en su caso, siempre ella ponía sus interesantes antes—, ¿no? Y ahora el señor Espadas se pone la camiseta de Pedro Sánchez en Andalucía, avala los indultos —todavía no hemos escuchado al señor Espadas explicar por qué le parecen bien los indultos y, por tanto, el trato preferencial a Cataluña—, porque le interesa también al Partido Socialista en España. Ahí podíamos resumir la historia del compromiso del Partido Socialista de Andalucía con Andalucía: primero el Partido Socialista, después el Partido Socialista, y si queda algo ya veremos si los andaluces nos interesan.

Termino diciéndoles que tienen una buena oportunidad para demostrar que esto es algo distinto, para aprobar el proyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía. Voy a más, como les decía, su nuevo líder, que no es tan nuevo, ha ocupado distintos cargos en la Junta de Andalucía desde el año 1990, insisto, que yo no podía votar, y el señor Espadas ya estaba en la Junta de Andalucía. En 2008, su nuevo líder, el hombre de Pedro Sánchez en Andalucía, ya era consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio. Fíjese, un tema del que estamos hablando hoy, que es la LISTA. En concreto, el 4 de junio de ese año 2008 en comisión, el señor Espadas dijo: «Queremos reducir los tiempos de tramitación de los planes generales de ordenación urbanística y de sus revisiones y modificaciones. En ese sentido, estamos tramitando un decreto para reducir, en la medida de lo posible, plazos o informes, en este caso de los distintos órganos de la propia Junta de Andalucía». Eso dijo el señor Espadas siendo consejero.

Pues bien, eso no sirvió para nada, un plan general hoy, señor Jiménez, tarda diez años de media en aprobarse, diez años. Con la LISTA, con la nueva ley que deroga 20 leyes y decretos, tardará un año y medio. Solo por eso, ayudar a que 500 planes generales de los ayuntamientos se desbloqueen, tienen una magnífica oportunidad de votar a favor de ella y poner orden en el urbanismo de Andalucía.

Y termino diciéndole una cosa: en política no basta con escuchar y no basta con caer bien, en política se viene a hacer cosas.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

11-21/APC-001830. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasaríamos a la siguiente solicitud de comparecencia, que es a fin de informar sobre transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que es a propuesta del Grupo Parlamentario de Vox, y para la que tiene en principio la palabra el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien, a día de hoy, no hemos celebrado ninguna Comisión Mixta de Transferencias con el Gobierno de España, porque no hemos asumido ninguna competencia nueva de las que ya ejercemos.

Se está hablando de muchos temas puntuales, por ejemplo, la ampliación de medios del Real Decreto 1096/84, que refiere traspaso de funciones y servicios en materia de conservación de la naturaleza. Y a la ampliación de medios del Real Decreto de traspaso de funciones en servicios y materia de conservación de la naturaleza en tres montes en Vélez-Blanco, Almería. Exactamente igual sobre el traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad, en materia de conservación de la naturaleza y el monte público en la Lancha, en Andújar. Es decir, poca cuestión hasta ahora. Lo que sí hemos celebrado son comisiones bilaterales para alcanzar acuerdos con respecto a determinadas leyes. Por ejemplo, recurso de inconstitucionalidad. ¿Quién lo promovió? El presente Gobierno. ¿Qué nos impugnaron? El Decreto-ley, recordará usted, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía. Tras realizar esta comunidad autónoma las modificaciones normativas acordadas en grupo de trabajo, el Estado presentó el desistimiento del recurso el 29 de abril de 2021.

También conflictos positivos de competencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, referente al desarrollo de la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Y el Pleno del TC, estima el conflicto positivo de competencias. También se han alcanzado acuerdos en comisiones bilaterales. En definitiva, mantenemos un contacto con el Gobierno de España en estas cuestiones, para resolver fundamentalmente conflictos de competencia, más que ampliación de competencias. En principio ahí no se ha avanzado absolutamente nada, sería a lo mejor recomendable, ¿no? Pero el Gobierno de España en esa cuestión no nos ha dicho absolutamente nada. ¿Qué hemos resuelto en comisiones bilaterales? Medidas frente al cambio climático, la Ley de promoción de Igualdad de Género, la Ley Audiovisual de Andalucía, en definitiva una serie de leyes y decretos que hemos hecho muy puntuales y se ha llegado a acuerdos.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señor consejero.

Pero usted ha relatado algunas de las cuestiones que en esas comisiones bilaterales está alcanzando con el Gobierno de España. Pero ha olvidado dos que a nosotros nos preocupan un poco, o un poco bastante, que son la asistencia sanitaria penitenciaria y la enseñanza religiosa. Y es que de nuevo nos topamos con una pugna competencial entre administraciones, que no hace más que ahondar en este nefasto entramado autonómico, que tanto ha perjudicado a nuestra nación en todos los ámbitos. Le voy a decir por qué. Vox siempre va a defender la recuperación de las competencias en sanidad, erigiéndose como que es el camino idóneo para asegurar una concepción integral del sistema y la efectiva igualdad en el acceso al mismo, independientemente, como sabemos todos, del lugar donde uno nazca o resida. El consejero de Salud, en concreto, reiteraba la necesidad de transferir la asistencia sanitaria penitenciaria, alegando, entre otras cosas, que su efectiva transferencia implicaría una asistencia a los presos equitativa en términos de calidad a la que reciben el resto de los andaluces.

Pero, mire, señor consejero, Vox defiende no solo una asistencia sanitaria de calidad e igual para todos los andaluces, sino que la quiere para todos los españoles, como ya es sabido. Este tipo de limbos competenciales son precisamente una gráfica muy ilustrativa del caos autonómico y la línea divisoria creciente entre regiones que venimos observando y padeciendo desde hace más de cuatro décadas. Los españoles, por desgracia, no gozan de los mismos servicios sanitarios, ya sea por residir en comunidades diferentes o, como es el caso en concreto, por tener una determinada situación personal. Un gasto público diferente por habitante, listas de espera dispares, ausencia de tarjeta sanitaria —sanitaria única, me refiero—, calendario y ritmo de vacunación diferentes. Esto es solo unas cuantas cuestiones, un elenco de las fallas de este sistema.

En cuanto a la educación, señor consejero, Vox mantiene lo mismo que acabo de decir. Es necesario que en un ámbito como la educación, como vehículo de transformación, de desarrollo, de solución de problemas y por supuesto de crecimiento de España, constituya una competencia estatal. La materia necesita de un gran pacto nacional de educación capaz de crear un nuevo modelo educativo acorde a la realidad actual.

En cuanto a la problemática singularizada que presentan ambas materias, es cierto que según los consiguientes sindicatos, así como organismos oficiales, dejan constancia de la difícil y precaria situación que atraviesan. Desde Vox creemos necesario que el Gobierno de la nación regularice y solucione este problema, y que proporcione los mismos derechos y equipare, por tanto, a sanitarios, penitenciarios, como docentes de enseñanza religiosa, con el resto de los profesionales con categoría similar en aquellas comunidades autónomas donde, evidentemente, ejerzan su actividad. En esta línea, reiteramos que lo idóneo es la recuperación de competencias a nivel nacional, imperando así un sistema eficaz, un sistema justo, un sistema equitativo y sin trabas burocráticas. En definitiva, una Administración más ágil.

Yo, por último, le voy a hacer una alusión a una creciente desconfianza que nos genera, que genera a mi grupo, señor consejero, por ese acercamiento entre el Gobierno andaluz y el Gobierno de la nación. No haga así, señor consejero, que lo hay.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Señor Morillo, quédese usted tranquilo, que este gobierno es un gobierno serio. Y dentro de la palabra seriedad incluye la cortesía institucional, y, evidentemente, que se reúna el presidente de la Junta de Andalucía con el presidente del Gobierno debe ser algo normal y cotidiano, porque ahí es donde Andalucía tiene que defender más cosas. No, créame, aquello fue bien. Sí, 881 días después. Aquello fue cordial, pero yo lo dije ya: ni una mala palabra, pero ni una buena acción tampoco. Aquello quedó en eso, ni una mala palabra ni una buena acción. Sirvió también, entre otras cosas, para que ayer se reuniera por más de dos horas con el presidente de la Generalitat. Y, por tanto, créame que nosotros tenemos muy claro, que aquí estamos llamados tres partidos a seguir ejerciendo el cambio en Andalucía: PP, Ciudadanos y Vox. Eso lo votaron los andaluces y, como tampoco usted puede comprobar en las encuestas, eso va aumentando, ¿no?

Con respecto a los temas que usted me plantea, mire, nosotros, vamos a explorar como gobierno todas las vías legales dentro del marco constitucional, evidentemente, y en beneficio de los andaluces. Nuestro Estatuto de Autonomía nos da varias posibilidades, varias herramientas. Capítulo I, detalla las relaciones de la Comunidad Autónoma con el Estado para asuntos de interés específico, en nuestra comunidad autónoma se establecerán los mecanismos correspondientes bilaterales de relación. En este sentido, como tuvimos ocasión de comentar en el pasado pleno, el artículo 220 detalla que se crea una comisión bilateral Junta de Andalucía-Estado, que constituirá el marco general y permanente de relación entre los Gobiernos de la Junta de Andalucía y del Estado, y esa es la mesa bilateral que el presidente de la Junta ha pedido que se reactive, porque lo recoge el Estatuto, que sirve para deliberar, hacer propuestas y, si procede, adoptar acuerdos. Y si eso no es excluyente —porque también lo recoge que el Estatuto de autonomía— con que Andalucía colabore con el Gobierno de España mediante órganos y procedimientos multilaterales. Nosotros nos sentimos profundamente orgullosos de ser andaluces, pero también profundamente orgullosos de ser españoles. Y la gran ventaja que tenemos aquí es que eso es perfectamente compatible, perfectamente compatible, y eso lo vamos a seguir ejerciendo.

Lo que me gustaría trasladarle es que el Gobierno andaluz siempre, siempre, va a estar dispuesto a alcanzar acuerdos con el Gobierno de España, siempre que el Gobierno de España esté en esa disposición.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

11-21/POC-000630. Pregunta oral relativa al protocolo de colaboración con voluntarios en procesos de búsqueda y emergencia

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues terminaríamos aquí el primer punto del orden del día, y pasaríamos al segundo, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Decirles que solo se formularán dos, puesto que la tercera ha sido retirada por el grupo proponente, que sería la de Adelante Andalucía.

Así que comenzamos por la relativa a protocolo de colaboración con voluntarios en procesos de búsqueda y emergencia, que era propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y la formula el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidente.

Consejero, buenos días.

Sabe usted que en el entorno de la Protección Civil, del entorno de la sociedad civil, hay una serie de voluntariados que tienen medios disponibles y medios a disposición de los servicios..., tanto las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado como de los servicios de Protección Civil, que prestan ese auxilio a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que tienen una serie de medios, de conocimientos, de profesionalidad, que la ponen al servicio de este proceso de búsqueda de emergencia y los procesos en los que se pudiera ver interesada la Junta de Andalucía por sus competencias propias. En este sentido, este grupo de asociaciones solicita una seguridad jurídica, solicita una capacidad para actuar, una capacidad para activarlos en caso de necesidad, y que la Junta de Andalucía hasta ahora no dispone ni de un catálogo de los servicios a los que pueda atender ni dispone tampoco de un protocolo que le dé esa seguridad jurídica para su actuación.

Por tanto, nosotros le preguntamos: ¿existe la voluntad de crear ese protocolo, existe la voluntad de crear ese catálogo de servicios para que le den —dentro ya digo del marco jurídico actual— auxilio a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a la Protección Civil dependiente de la Junta de Andalucía?

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias.

La Ley 2/2002 de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, establece como herramientas para la intervención en emergencias los servicios operativos y el voluntariado de Protección Civil.

En los procesos de búsqueda, al tratarse de temas judicializados, la competencia, como usted sabe, corresponde a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y la actuación de los servicios operativos y el voluntariado de Protección Civil obedece a la solicitud expresa de los mismos. El GREA, Grupo de Emergencias de Andalucía, cuando es solicitado por las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado, participa activamente en la coordinación de operativos y preparación de cartografía.

En relación con el voluntario de Protección Civil y su participación en los procesos de búsqueda, el IESPA tiene diseñados talleres formativos, en los que se establece una formación adecuada, dirigida a las agrupaciones locales de voluntariado de Protección Civil, con independencia de que estos temas también son tratados en las distintas conferencias y jornadas que la Junta de Andalucía organiza para este voluntariado.

En cuanto a los convenios, la Junta tiene suscritos convenios y acuerdos con un número muy importante de Administraciones públicas y entidades, que se han puesto en funcionamiento en la presente legislatura, además de 62 convenios específicos con ayuntamientos costeros relacionados con el uso seguro de las playas con motivo del COVID. El número de convenios firmados por la consejería en esta legislatura han sido 53, de los cuales 46 en el año pasado. Destacan 42 municipios de Almería, la Diputación de Almería, Repsol, Endesa, Cruz Roja, Consejo de Seguridad Nuclear, Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos. Siete convenios se encuentran actualmente en trámite de firma, y para que se hagan una idea, de la anterior legislatura, de 2015 a 2018, solo se firmaron cinco. También aquí hay diferencias, creo que las cosas se hacen un poco mejor.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidente.

Consejero, no me refiero a las agrupaciones de voluntariado de Protección Civil, me refiero a las asociaciones que le pueden dar servicio, porque dentro de sus funciones hay capacidad para darle ese servicio de auxilio tanto a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado como el auxilio también que se le puede plantear a Protección Civil allá donde se le convoque. De lo que estamos hablando es que asociaciones como la Asociación de Guardias Civiles Solidarios, como la Asociación, la ONG de Equipos de Respuesta Inmediata ante una Catástrofe de Andalucía, Asoprotecor, la unidad canina de Rescate Protección Civil de Santiponce, o Gnasa, Resnaf... Todas esas asociaciones, que tienen una serie de dispositivos, que tienen una serie de medios, de conocimiento que puede ponerse al servicio de las necesidades de la consejería y a las necesidades de la Junta de Andalucía cuando presten su auxilio, lo único que quieren es que haya un protocolo que

esté visado, que tenga el amparo de la Junta de Andalucía, para que puedan ser activados una vez que se necesite su asistencia. Ellos están para sumar, no están para ocupar ningún puesto que no sea el suyo, no están para ocupar ningún puesto que legalmente no tengan. Ya sabemos que están judicializados y que lo que quieren es que esa judicialización pudiera disponer de ello. Y lo que le piden a la Junta es que creen en ese catálogo, que creen ese marco jurídico que les permita actuar, que si la Guardia Civil, la Policía Nacional o cualquiera de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado necesitaran en un momento dado un apoyo, bueno, pues sepan cuál es el protocolo para exigirlo y tengan la seguridad de que un juez no se lo va a tirar para abajo. Eso es lo que quieren y eso lo que buscan, y eso lo que le pedimos a su consejería.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Señoría, nosotros estaríamos encantados, pero créame que le digo que hacemos lo que nos permite la ley. En los procesos de búsqueda, como son temas judicializados todos, la competencia corresponde a la fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. No podemos hacer otra cosa, es que es lo que marca la ley. Colaboramos, son las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado las que nos activa el GREA, y por tanto lo hacemos. No es un tema fácil.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

11-21/POC-000632. Pregunta oral relativa a las responsabilidades ante sentencias judiciales sobre contrataciones exprés del personal funcionario

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a responsabilidades ante sentencias judiciales sobre contrataciones exprés de personal funcionario, y la ha propuesto igualmente el Grupo Parlamentario Socialista, y la formula el señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Sí, simplemente eso: ¿quién va a asumir o cómo se van a asumir las responsabilidades después de lo ocurrido con la ya tantas sentencias del tribunal de lo contencioso?

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—En aras de la reactivación de la economía devaluada como consecuencia de la pandemia, este plan de choque que se ha aplicado en todas las consejerías de la Junta de Andalucía ha generado casi mil empleos temporales hasta el 31 de diciembre de 2020, en varios cuerpos, cuyo proceso selectivo se ha realizado por el sistema extraordinario de emergencia. Se ha utilizado el procedimiento de emergencia recogido en el artículo 13 del Decreto-ley 3/2020. Por tanto, hemos hablado mucho de esto aquí, en sede parlamentaria. Ha sido un procedimiento legal, necesario, pactado, que ha dado buenos resultados porque ha ayudado a desatascar la Administración en distintos ámbitos: en el sanitario y también en varios centros directivos. Por no poner el ejemplo de las contrataciones de centros sanitarios, el personal que tuvimos que contratar en cuestión de días para tramitar los ERTE, señorías, gracias a esa contratación se pudieron tramitar los ERTE en tiempo y forma.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Ustedes, por mucho que se empeñen, no pueden hacer lo blanco negro. Usted no puede decir tan contundentemente la frase que lo que se ha hecho es legal. Si es muy sencillo, el Juzgado número 9 de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en la sentencia 156/2000, en el fundamento cuarto dice lo siguiente: «En ningún caso, en ningún caso, se cumple con el requisito de igualdad, mérito y capacidad contratando al primer aspirante que presente la instancia. Este modo de provisión supone una vulneración, una vulneración de los derechos fundamentales, utilizando la Administración la situación de pandemia y las normas jurídicas dictadas con objeto de solventarla de forma torticera». Y en otra parte de la sentencia lo dice todavía de una manera mucho más clara: «La grosera vulneración de principios elementales del ordenamiento jurídico por relevantes autoridades públicas». No lo digo yo, lo dice la sentencia del contencioso.

Usted puede ponerse a hacer el pino, de pie, sentado, como usted quiera, pero el Gobierno de Andalucía ha provocado una vulneración clarísima del ordenamiento jurídico a la hora de la contratación exprés. De hecho, la Administración autonómica se está allanando en los diferentes procedimientos que todavía se están sustanciando en los juzgados de lo contencioso. La pregunta es muy sencilla: ¿alguien va a asumir la responsabilidad, siguiendo la doctrina, su doctrina, la que ustedes han venido diciendo siempre? Ya ve..., o ya veo, mejor dicho, que lo que le ha contestado a mi compañero en la anterior comparecencia deja claro que usted no tiene..., no va a tener enmienda. Ni nuevo, ni viejo, es el mismo procedimiento desde que iniciamos la legislatura. Por tanto, mire, señor Bendodo, esto es muy sencillo si hay..., 30 ya creo, 30 sentencias contrarias, alguien debería..., siguiendo su propia doctrina, ¿eh? No me he traído como usted el repaso de todas las cuestiones anteriores..., me lo podía haber traído, porque he oído tantas veces lo de la responsabilidad respecto de cualquier cuestión que ahora lo que me sorprende es que donde antes decían una cosa, ahora dicen la otra. Y es tan evidente que nada ha cambiado que el Partido Popular de antes sigue siendo el Partido Popular ahora, que ni siquiera son capaces de reconocer... Que a usted le llaman que ha cumplido la ley con 30 sentencias judiciales en contra. Por tanto, la pregunta sigue siendo la misma: ¿quién va a asumir las responsabilidades?

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Jiménez Barrios.
Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Esto, esto cambió, esto ya no es como antes. Aquí los enchufes en la Junta de Andalucía se acabaron cuando ustedes salieron del Gobierno, esa es la verdad. El oscurantismo, la falta de transparencia, los expedientes en cajas fuertes, eso es parte de la época negra socialista de Andalucía. Aquí ha habido un procedimiento necesario como producto de una pandemia para que la Administración no sufriera una parálisis.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 414

XI LEGISLATURA

1 de julio de 2021

Y de hecho, ahora con motivo de nuestro segundo plan de rescate hemos acordado con sindicatos y patronal reforzar la Administración y hemos anunciado que también íbamos a reforzar la Dirección General de Fondos Europeos con funcionarios para tramitar la gestión de fondos. Insisto, estamos optando por reforzar la Administración y siempre siguiendo los procedimientos legales.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues con esto termina la comparecencia del consejero, al que despedimos, ya nos veremos en el siguiente periodo de sesiones, en comisión.

Hacemos un pequeño receso ya continuamos con el orden del día.

[Receso.]

11-21/PNLC-000132. Proposición no de ley relativa a las ayudas por daños debidos a los sucesivos terremotos en Granada

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, vamos a..., si son tan amables, vamos a continuar con la comisión. Informarles que vamos a proceder a una alteración del orden del día que creo que tiene el consenso ya de los diferentes grupos, que sería adelantar el debate de las proposiciones no de ley y dejar el control de cumplimiento de moción para el último punto del día. Así que empezariamos con la proposición no de ley relativa a ayudas por daños debidos a los sucesivos terremotos en Granada, que es a propuesta el Grupo Parlamentario Socialista. Le recuerdo que lo pactado son cinco minutos por turno de intervención. Y tiene la palabra para exponerla el señor Martín Arcos.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí, gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Bien. Hoy, en el Grupo Parlamentario Socialista, traemos una proposición no de ley que muchos de ustedes se preguntarán por qué la traemos seis meses después de cuando se produjo el famoso enjambre sísmico en Granada, pero desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos entendido que fue una situación natural imprevista, que lo que tocaba era remar todos juntos, todas las administraciones conjuntamente con los ciudadanos que sufrieron este enjambre sísmico, estos miles de terremotos que en 48 horas asolaron la provincia de Granada, especialmente el área metropolitana, y que a partir de ahí lo que tocaba era trabajar de manera conjunta e intentar dar respuesta y soluciones tanto a los ciudadanos como también, por supuesto, a las administraciones locales, a los ayuntamientos que habían sufrido muchos desperfectos, especialmente en viviendas públicas, en infraestructuras públicas y demás.

Dicho lo cual, el Grupo Socialista registró una proposición no de ley también esperando un poco a ver los acontecimientos por parte de las diferentes instituciones. De hecho, la Junta de Andalucía se comprometió a poner en funcionamiento unas ayudas que ayudaran y paliaran los efectos que habían tenido de desperfectos, especialmente materiales, en muchos de los ayuntamientos. El Grupo Socialista dejó pasar el tiempo pensando en que la Junta de Andalucía haría sus deberes y haría convocatorias extraordinarias de manera urgente para dar respuesta a esta situación. Y, de hecho, viendo que no acontecía nada al respecto y que solamente se había anunciado una pequeña cantidad para ayudas a los ayuntamientos, y que no se convocaban de manera extraordinaria... Y a petición también, por supuesto, de muchos ayuntamientos, los ayuntamientos fueron los que nos pidieron que preguntásemos al vicepresidente, Juan Marín, que fue el representante de la Junta de Andalucía que estuvo presente, precisamente en Santa Fe, si iba a haber algún tipo de ayuda extraordinaria, que tanto estaban demandando y estaban esperando los propios ayuntamientos.

La sorpresa fue que el señor Marín es cierto que anunció un incremento de las cuantías en temas de la convocatoria genérica, pero sigue teniendo un problema: esa convocatoria tenía un máximo de hasta 120.000 euros. Por lo tanto, nos seguía pareciendo insuficiente, por mucho que se aumentara la cuantía general de destino de ayudas a ese tope de 120.000 euros, que el Grupo Parlamentario Socialista veía como un escollo a la hora de que muchos ayuntamientos puedan solicitar.

Por lo tanto, volvemos a traer esta iniciativa, volvemos a traer el tema de los terremotos de Granada, especialmente para pedir de manera urgente e inmediata que se convoquen, a través de un fondo extraordinario de emergencia, las ayudas que sean necesarias para paliar los daños que muchos ayuntamientos han sufrido. También pedimos que, de manera urgente, se reparen edificios públicos educativos, sanitarios, viviendas públicas, patrimonio cultural, que se encuentran con daños y desperfectos debido a esos terremotos. Establecer una promoción de viviendas públicas en régimen de alquiler social para las personas afectadas por los terremotos, cuyas viviendas se han visto afectadas y dañadas debido a los seísmos. Y, como digo, establecer de manera también urgente e inmediata un programa de rehabilitación de viviendas para aquellos titulares.

Puede parecer que esta proposición no de ley pueda buscar la confrontación, pero no va por ahí. Esta proposición no de ley lo que quiere promover es que los grupos políticos intenten convencer al Gobierno de que las ayudas son necesarias y urgen. Y que ese tope de la convocatoria general de 120.000 euros es un escollo para los propios ayuntamientos que tienen que solicitar esas ayudas.

Como Grupo Socialista no alegramos de que suba la cuantía general, pero entendemos que lo que se necesita es un fondo extraordinario para paliar, para ayudar a esos ayuntamientos.

Muchas gracias, presidente.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Pasamos al posicionamiento de los diferentes grupos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros celebramos esta proposición no de ley. Sigo diciendo que, aunque ya se presentase en su momento, llega un poco tarde, y casi de un trasfondo de oportunismo político ante ese esperpento que atraviesa la provincia de Granada, ese esperpento político que atraviesa la ciudad.

Pero, bueno, desde Vox hemos apoyado, y seguiremos haciéndolo evidentemente, la necesidad de dar lugar, a la mayor brevedad posible, a todas aquellas actuaciones destinadas a paliar los daños sufridos tras los devastadores seísmos que han sucedido durante esos meses en la provincia de Granada. Para ello resulta esencial la efectiva elaboración de informes técnicos que permitan realizar actuaciones a la mayor brevedad posible, con los fondos de contingencia de los que dispone la Junta de Andalucía para hacer frente a ese tipo de calamidades.

Hasta ahora, y según los vecinos de las poblaciones afectadas, la Junta de Andalucía no ha tratado la problemática de manera ágil ni eficaz. El Gobierno de Andalucía llegaba tarde a esta cuestión y se demoraba en la elaboración de los mencionados informes. A los ya castigados autónomos y pymes por las restricciones de la pandemia de los municipios más afectados, se unían desde principios de año los efectos perniciosos para el ejercicio de su actividad por los terremotos. Si ya venían arrastrando una crisis económica por la pandemia, pues de nuevo, y por motivos diferentes, se veían privados de levantar su persiana por esa catástrofe.

El pasado abril, apenas unos días después de los sucesivos terremotos —más de dos mil, recuerdo— que han tenido lugar durante esos tres meses, el director general de la Administración Local de la Junta de Andalucía anunciaba que se concederían ayudas ese mismo mes, por un importe máximo de 120.000 euros, y que podrían ser solicitadas por los municipios afectados por la catástrofe. En definitiva, según el anuncio, a partir del 12 de abril, se abriría una línea de ayudas para los municipios afectados a la que podían acogerse los municipios de la zona; sin perjuicio de que posteriormente recibieran ayudas complementarias por el Consejo de Gobierno o el Fondo de Contingencia.

En cuanto al texto y los puntos presentados en esta PNL, estamos firmemente de acuerdo con la urgente necesidad de que se lleven a cabo. Los municipios más afectados necesitan de manera inminente fondos suficientes para dar inicio a la rehabilitación no solo del patrimonio cultural, que, por cierto, ha sido gravemente afectado por los seísmos, sino también de los cuantiosos daños que han sufrido los numerosos particulares. A modo de ejemplo, solo el mercado de abastos de la localidad de Santa Fe requiere para su rehabilitación efectiva un millón de euros.

Y por ello, junto a la conformidad que mostramos con los puntos reflejados en esta iniciativa, nos vemos obligados a dirigirnos al PSOE. Señorías, no estamos ante una catástrofe aislada imprevista, como bien mencionan en la exposición de motivos, estamos ante una eventualidad muy presente en la ciudadanía de Granada, cuya población tradicionalmente viene sufriendo este tipo de catástrofes. Durante los casi cuarenta años de gobierno socialista en Andalucía ha quedado patente la desidia y dejadez tanto en lo que respecta a la conservación del patrimonio local como en lo relativo a los particulares. Los vecinos de las zonas afectadas nos hacen llegar que, durante todas estas décadas, los vecinos que han querido mejorar sus fachadas y viviendas han visto constantemente paralizada su intención por la tramitación de permisos, que o bien califican de eternos o definitivamente pues nunca llegaron.

Por ello, Vox recuerda que no estamos ante una problemática casuística y aislada, sino ante un problema bien conocido por las administraciones territoriales, que requiere de una vez por todas de un tratamiento serio y eficaz, y, sobre todo, a medida de las circunstancias, capaz de aminorar considerablemente un problema que, por desgracia, convivirá con las poblaciones de Granada.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía.

Señora Mora, tiene la palabra.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señor presidente.

La proposición no de ley que nos trae el Partido Socialista realmente es importante. Es importante porque sí es cierto que, bueno, pues la catástrofe provocó muchísimo dolor y muchísimos daños que todavía no han sido repuestos. Y todas las propuestas que debatimos hoy nos parecen importantes: tanto las ayudas para desperfectos, la ayuda psicológica y la rehabilitación de viviendas. Sin embargo, pensamos que habría que ir un paso más allá, ya que en el terremoto del 2011, cuando sucedió el terremoto de Lorca, el Colegio de Geólogos elaboró un decálogo de todas las cuestiones que no se estaban cumpliendo por diferentes administraciones, para evitar desastres de este tipo. Y de hecho esto sigue siendo así.

En Podemos, en el 2016, ya planteamos que era necesario destinar más financiación, una partida específica en el presupuesto, para prevenir desastres de este tipo; una partida para el Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos de la Universidad de Granada, con el que se intentaban tres cosas, que era en realidad lo que el Colegio Oficial de Geólogos pretendía, que era, por un lado, garantizar el sostenimiento y mejora de la red de Andalucía, dotar al instituto de un sistema de alerta temprana, sensibilizar y formar a personal técnico de los municipios, e informar a los ciudadanos que residen en las zonas de riesgo. En definitiva, nos parece muy bien la iniciativa, la vamos a apoyar, pero sería importante contar con fondos suficientes para aplicar todas estas medidas técnicas que el Colegio Oficial de Geólogos pues proponía para prevenir este tipo de desastres y garantizar la seguridad de la población.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Pues pasamos ahora al Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Señora González Insúa, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

Y, buenos días todavía, señorías.

Decía el señor Martín que ahora lo que tocaba era remar juntos, todos de la mano. Mire, señor Martín, estoy de acuerdo con usted. Los terremotos en el área metropolitana que se ha visto afectada... Eso es lo que siempre ha pedido este Gobierno. Y, desde luego, el vicepresidente de la Junta de Andalucía, el señor Marín, habló en esos términos. Este Gobierno yo le tengo que recordar que siempre cumple. Por ejemplo, le pongo un solo ejemplo, las ayudas a la DANA que este Gobierno las puso en marcha en menos de un mes, y también tengo que recordarle que el Gobierno de España tardó más de catorce meses. Por tanto, le digo que efectivamente hay que remar todos juntos, de la mano, pero que nosotros siempre cumplimos.

Desde que en el 23 de enero tuviéramos las primeras sacudidas, el vicepresidente del Gobierno de la Junta de Andalucía, el señor Marín, se puso a disposición, y quiero recordarlo, de la Corporación Municipal

de Santa Fe para paliar los daños por el seísmo. Como ustedes saben, fueron múltiples y muy duros. El vicepresidente, como digo, visitó la localidad y vio *in situ* los daños y escuchó también las demandas y se planificó una hoja de ruta en la que se empezó a trabajar.

Miren, en este sentido, a mediados de abril del presente año, del 2021, el Gobierno de la Junta de Andalucía convocó las ayudas de hasta 120.000, ya lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista, para que fueran solicitadas en los municipios afectados por la catástrofe que llevaba meses sacudiendo la Vega. En concreto, se trata de una línea de ayudas a la que se pueden acoger los ayuntamientos de la zona, sin perjuicio de poder recibir también posteriormente por el Fondo de Contingencia o cualquier otro acuerdo del Consejo de Gobierno estas ayudas. Y eso también hay que aclararlo. La finalidad de estas será paliar los daños en la red de abastecimiento de agua potable, evacuación y tratamiento de aguas residuales, las vías de acceso, las infraestructuras, los pavimentos, la señalización, el alumbrado público, el cementerio, que también lo habíamos hablado. En total, paliar todos los daños. Las ayudas que se convocaron desde la Consejería de Turismo contaban inicialmente con un presupuesto de 2.560.000 euros, destinados también a paliar los daños producidos en las infraestructuras, como he dicho, de los servicios públicos. Este objetivo de las ayudas era financiar las actuaciones que resultaran necesarias para restablecer la normalidad y la prestación de los servicios públicos, en muchos casos de carácter esencial, básico, obligatorio, teniendo en cuenta las correspondientes competencias municipales, que no pueden dejar de ser ejercidas. Por tanto, las entidades, y como solución, ante una previsible situación de insuficiencia financiera de muchas entidades locales...

Mire, también ustedes han hablado de las ayudas y de que a lo mejor algunas entidades no podían acceder a esas ayudas. Se hizo una pregunta, que la hizo Adelante Andalucía, y en relación con esa pregunta sobre estas convocatorias también hubo una respuesta. Y hay que decir también que no podemos saber también el plazo de presentación de las solicitudes, porque están abiertas hasta el 20 de julio, por lo que aún se desconocen las entidades locales que van a resultar beneficiadas, estando aún todas las que están registrando en una fase de estudio y comprobación por parte de los técnicos.

Mire, esta proposición no de ley es una proposición no de ley que yo no voy a decir que sea oportunista, señor Martín, aunque lo pueda pensar, porque, como le he dicho al comienzo de la intervención, ya el vicepresidente de la Junta de Andalucía, el señor Juan Marín, se personó en Santa Fe, y además se puso a disposición del Ayuntamiento y de su alcalde para paliar, como digo, esos daños. Por tanto, aunque estemos de acuerdo con esta proposición no de ley prácticamente en casi todos los puntos y en desacuerdo en otros, porque entendemos que, bueno, que, como le he dicho, podría parecer en algún caso oportunista, decirle que, desde luego, desde luego, se han hecho todas las actuaciones que había que hacer. Habrá que evaluar los daños en el patrimonio; como usted bien sabe, es un patrimonio muy delicado, y cuantificar esos daños también es complicado por el valor arquitectónico de esos inmuebles. Y, por tanto, como le digo, estando de acuerdo en algunos de los puntos de su proposición no de ley, tengo que decirle que en otras tantas veo que no podemos estar de acuerdo desde mi grupo parlamentario, entre otras cosas porque se están haciendo las actuaciones, como digo, con diligencia. Y además no podemos saber, no podemos saber todavía, como le he dicho en esta última parte, cuáles van a ser las entidades locales que puedan resultar beneficiadas, porque todavía se están registrando y están en fase de estudio.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues ahora el Grupo Parlamentario Popular, señora García, tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente.

Buenas tardes, o buenos días, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, también estamos de acuerdo en la importancia que tiene acudir a ayudar a estos ayuntamientos y a todos los vecinos del área metropolitana que se vieron afectados por los terremotos, por ese enjambre de terremotos que vivimos en la provincia de Granada a principios de este año. Estoy hablando de Santa Fe, de Atarfe, Chauchina, de Pinos Puente, y esa zona de nuestra área metropolitana. Y, efectivamente, pues a lo mejor se podía haber llegado más rápido, eso es posible, pero lo importante, creo yo en este caso, es que se ha llegado, se ha llegado. Y no es totalmente cierto, señor Martín, lo que usted afirma, porque sí ha sido una convocatoria extraordinaria, es una convocatoria en concurrencia no competitiva, se ha pasado de 2,5 millones a 5,7 millones de euros, y, por tanto, algo se ha hecho y se han puesto euros sobre la mesa. ¿Que podía haber sido más rápido y podía haber sido más cantidad? Pues a lo mejor. Ya lo ha dicho la señora González Insúa, que están sin resolver todavía las peticiones. Pero también es cierto que las peticiones suman algo más de quinientos mil euros, y tenemos 5,7 en la partida. Por tanto, vamos a esperar a que se resuelva, a ver si finalmente los ayuntamientos ven satisfechas sus necesidades o no. Y si es que no, pues seguramente se podrá arbitrar algún otro tipo de solución.

Pero volvemos a lo de siempre, es que al final allí fueron todos esa semana, todas las administraciones a hacerse la foto, y la única que ha puesto euros sobre la mesa es la Junta de Andalucía. Es que el Gobierno de España no ha dejado caer ningún euro por ahí, teniendo una línea abierta, que no tiene que haber ninguna extraordinaria, tiene una línea abierta para catástrofes. Pues todavía no hay ni un euro del Gobierno de España sobre la mesa en el área metropolitana de Granada. Pero es que la Diputación Provincial, que también fue allí a hacerse la foto, solo ha ofrecido asistencia técnica a los ayuntamientos, ni un solo euro contante y sonante para que se aborden esas obras de reparación.

Por tanto, ¿que se podría haber llegado antes, que podría haber más dinero? Pues claro, pero es que la única Administración que ha puesto dinero y que ya está el dinero sobre la mesa, y que además ha doblado el presupuesto de la línea, ha sido la Junta de Andalucía.

Y, hombre, señor Martín, que usted ha sido concejal y sabe de qué le voy a hablar. Piden ustedes que se reparen los colegios, que se reparen los centros de salud. Bien, ¿quién los repara? Pues que usted ha sido concejal siendo la Junta de Andalucía gobernada por el Partido Socialista, y no me cabe ninguna duda que cuando han tenido algún tipo de desperfecto en algún colegio o en algún centro de salud de su pueblo la Junta le ha dicho: «Ayuntamiento, arréglole usted», y el ayuntamiento ha dicho: «No, Junta, es que todo es suyo». Y ustedes gobernando aquí se lavaban las manos. A mí me ha pasado en mi ayuntamiento, caerse el

tejado del gimnasio del colegio y decir la Junta: «No, que lo arregle el ayuntamiento». Por tanto, bienvenido a defender a los ayuntamientos en esta Cámara.

Respecto a lo que le decía de que se podía haber llegado antes, pues posiblemente. Pero, mire, les voy a poner un ejemplo. Además, creo que es importante tener en cuenta que estamos en una situación de pandemia en la que encima se nos vino un enjambre sísmico. Pero, mire, en 2019 sufrimos una DANA que provocó inundaciones y desperfectos en numerosos municipios también de Granada y de Almería y de Málaga. Las ayudas de la Junta de Andalucía llegaron a los ocho días a los ayuntamientos; las del Gobierno de España a los 14 meses.

Por tanto, creo que se está haciendo lo que se puede. Insisto, todo es mejorable, por supuesto, pero que se están haciendo muchas cosas, que se ha puesto dinero sobre la mesa, que se ha sacado una convocatoria extraordinaria que está a punto de resolverse. Y que la única que, además de fotos, ha puesto euros es la Junta de Andalucía. Creo que también es de justicia reconocerlo.

Y, por último, a la portavoz de Adelante Andalucía. Tiene usted razón. Pero también es cierto que inmediatamente se puso la Junta en contacto con la Universidad de Granada, se firmó un convenio de colaboración para mejorar todas estas cuestiones de la alta sismicidad que tiene la provincia de Granada, y también en colaboración con el Colegio de Arquitectos de Granada y el de Ingenieros de Caminos. Por tanto, creo que también en ese frente se han dado pasos.

Muchas gracias, presidente.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Devolvemos la palabra al grupo proponente, al señor Martín, con el ruego también a que se pronuncie sobre las enmiendas que hay presentadas por parte del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer a los grupos políticos su punto de vista. El debate, más allá de los diferentes puntos de vista que podemos tener todos, como es lógico, creo que ha sido un debate óptimo, ha sido un debate bueno. Y creo que lo importante es construir, en un tema que, como digo, en estas situaciones no suele depender de quién gobierne en la Junta de Andalucía o no, pero sí es verdad que quien pone las ayudas sí depende mucho de decisiones políticas.

Tanto es así, y empiezo ya por lo último, que las enmiendas que ha presentado el Partido Popular no las aceptamos como tal como modificación. Sí hacemos una transaccional para que sea añadida como un nuevo punto. ¿Por qué? Porque entendemos también que el Gobierno de Andalucía en esa convocatoria..., que aunque haya nombrado como extraordinaria no deja de ser ayudas ordinarias a catástrofes y emergencias sucedidas desde el año 2019 hasta el 2021. Por lo tanto, es dentro de algo ordinario, ¿vale? En el buen tono,

en este caso del Grupo Socialista, de construir y de buscar el mayor consenso posible de que salga esta proposición no de ley adelante, aceptaríamos esa transaccional para que se añadiese como un nuevo punto, reconociendo que nos parece bien que se aumenten, bueno, hasta los 5,8 millones de euros esas ayudas. El único pero que le sigo poniendo es el tope de los 120.000 euros, que es una pena, que sigue imposibilitando que los ayuntamientos puedan pedir más de esos 120.000 euros, cuando hay ayuntamientos que están solicitando millones de euros por desperfectos de los terremotos.

Más cuestiones, es que la gente lo está diciendo en los municipios, es que la Junta no está gestionando esto de manera ágil. Por eso esta proposición no de ley viene meses después. Porque en este trámite, que entendíamos que tenía que ser riguroso, técnico y que no era fácil, entendíamos que había que darle un margen de tiempo a la Junta de Andalucía para ver qué hacía. Como vemos que no ha puesto las soluciones definitivas, entendíamos que había que empezar a traer cuestiones políticas aquí, a esta Cámara, para ponerle las pilas y ponerle los deberes al Gobierno de la Junta de Andalucía.

Ahora, es verdad, no es una proposición no de ley oportunista. Yo voy a pensar lo mismo de la visita del vicepresidente de la Junta de Andalucía a Santa Fe, a hacerse la foto, pero yo entendía que era lo que tenía que hacer un representante público, ir allí. Pero, más allá de eso, ahora mismo no están las ayudas puestas ni la cantidad ni la convocatoria que se necesitaría. Pero yo entiendo que tampoco era una visita oportunista, igual que esta proposición de ley no lo es.

Y que la Junta de Andalucía es la única que ha puesto dinero..., bueno. El Consorcio de Compensación de Seguros, que es una empresa pública que depende del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Gobierno de España, en el mes de abril, ya había puesto 6,3 millones de euros en compensación de seguros —el 50% de lo que se había solicitado—. Es decir, que al final esto no va de quién pone más y quién pone menos, esto va de que cada uno tiene que poner la parte que le corresponde. Y, en esta ocasión, la Junta de Andalucía es la que tiene que convocar de manera urgente e inmediata una nueva convocatoria con un fondo extraordinario de emergencia para paliar esos daños y esos desperfectos.

Insisto, pedir de nuevo el apoyo de los grupos políticos, para intentar que esta proposición no de ley sea de todos y que cuanto antes se haga mejor, por el bien de nuestros vecinos de la provincia de Granada y de los ayuntamientos que han sufrido estos terremotos.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

11-21/CCM-000007. Control del cumplimiento de la Moción 11-20/M-000016, relativa a comunicación social

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Bueno, pues para intentar que se produzcan todos los debates de la mejor manera posible, vamos ahora a debatir el control de cumplimiento de moción que tenemos pendiente, que es relativo a comunicación social.

Así que, como saben, son turnos de menor a mayor por espacio de cinco minutos. En primer lugar, le daremos la palabra al Grupo Parlamentario Vox.

Señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidente. Medio minutito.

Señorías, la redacción, así como la estructuración del documento emitido por la Consejería de Presidencia denota, evidentemente, la falta de cumplimiento del Gobierno de la moción que mi Grupo Parlamentario Vox planteó a finales del 2020. No siguen un estudio pormenorizado del cumplimiento de cada punto en concreto, y se basan en legislación vigente, en la materia a nivel europeo, nacional y autonómico que ya tenía vigencia en el momento de esa moción. Así que no tengo más que decir.

Nosotros consideramos que no se ha producido el cumplimiento.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo, por la brevedad también, que ha cumplido.

Turno para el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía.

Señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señor presidente.

En este caso venimos a coincidir plenamente, el informe que se ha realizado de cumplimiento de la moción denota que no se ha cumplido. No hay ninguna propuesta concreta además que se haga sobre el desarrollo de las cuestiones que se planteaban en la moción que se aprobó.

Sí que se evidencian dos cuestiones. Una, que la moción hablaba de auditar las licencias, pero realmente olvida que Bendodo, a través de un decretazo, cambió la Ley Audiovisual y, bueno, pues de alguna manera por esa vía lateral legalizó todas las emisoras de radio que no contaban con título habilitante; aunque después de esa chapuza sí que ha convocado concursos para adjudicar nuevas licencias.

Y, por otro lado, hay un plan de racionalización que recorta un 10% del presupuesto, una cuestión que entra en la moción, que a nosotros nos parece darle un futuro a Canal Sur de contratos a la baja y más horas de parrilla propia con los mismos o menos profesionales.

En conclusión, coincidimos en que realmente no existe un cumplimiento de la moción, y que el informe de cumplimiento realmente no cumple con los requisitos que debería cumplir.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

Pues por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Díaz tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Vaya por delante que mi grupo parlamentario quiere que se cumpla y además es garante de que lo que firma se cumpla, cuando gobierna y cuando lo hace como grupo parlamentario. Y es en ese contexto en el que Ciudadanos se mueve y en el que se quiere mover en esta legislatura, como siempre ha hecho desde que tiene presencia en esta Cámara y ahora formando parte del Gobierno de Andalucía.

En cuanto a la moción, la moción pedía cambios ambiciosos, es verdad. También es verdad que este Gobierno se encontró un Canal Sur de alguna forma maniatado por una forma de gobernar tratando de patrimonializar un ente público que era de todos por parte del partido, el único partido que ha gobernado durante 37 años en Andalucía, y que a mi modo de ver —y yo que fui portavoz también en la Comisión Presidencia y estuve en la RTVA en la legislatura anterior— no había propósito de enmienda, y sí continuaba esa forma de la legislatura anterior de tratar de patrimonializar, de arrimarse para sí un ente de servicio público que está recogido en el Estatuto de Autonomía de Andalucía y que este Gobierno estaba obligado a reestructurar, a racionalizar y a optimizar también en los recursos, precisamente para cumplir con esa función constitucional.

Aquí, cuando el Gobierno decreta se le llama decreto chapuza, pero ¿cómo estaban antes las cuestiones de las licencias de la TDT y demás? Eso había que plantárselo. Y luego se ha aludido por parte de la señora Mora a que, efectivamente, se acude al concurso. Claro, es que es lo que hay que hacer. Ha habido una forma de funcionar reiterada que conocíamos todos los que éramos oposición en la legislatura anterior y los que lo eran en las legislaturas anteriores, partidos nuevos o partidos que ya estábamos. Pero era una realidad que había que cambiar cómo se gestionaba la Radiotelevisión pública de Andalucía. Y se ha hecho un nuevo contrato programa y una carta de servicio público, también había que hacerlo. Y por responsabilidad, por cierto. Carta que estuvo en la legislatura anterior inconclusa, no se fue capaz de sacar adelante en este Parlamento de Andalucía esa planificación que necesitaba Canal Sur, por no aludir y entrar en los serios problemas con los trabajadores que ya tenía el Gobierno anterior para con Canal Sur.

No es verdad —y voy terminando— que no haya habido cuestiones concretas que el Gobierno no haya abordado, y también es verdad que la moción, en mi opinión, aunque es verdad que concretaba y daba en

el clavo en cuestiones muy importantes, también es verdad que, *grosso modo*, lanzaba cuestiones como la que la dirección general..., o sea, que de alguna manera el Gobierno patrimonializaba los medios de comunicación. Hay autonomía absoluta por parte del consejo de Administración de Canal Sur, lo dice claramente el informe, y también se han aprobado instrumentos, que están publicados en el *BOJA*, que hacen referencia, por ejemplo, a ese Plan de Eficacia, Eficiencia y Racionalización de la Radiotelevisión Pública de Andalucía ya para el ejercicio 2021.

Por lo tanto, es verdad que hay que avanzar, claro que hay que avanzar en transparencia, claro que hay que avanzar en que Canal Sur esté presente en nuevos nichos de actividad, con más digitalización, con ese fondo documental que ya se ha puesto al servicio del servicio público, que no lo estaba. Ese es el camino sin duda. Es verdad que no ha terminado la legislatura, pero es verdad que el Gobierno tiene que cumplir aquí y tiene que hacer más aún de lo que ha hecho, porque trabajo tiene. Por lo tanto, nos queda tiempo y hay cosas que ya se han hecho, cosas que se tienen que hacer, que se están haciendo. Y yo espero que el Gobierno cumpla con su palabra.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martín, tiene la palabra.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Gracias, presidente.

Vemos hoy el cumplimiento, ¿no?, el grado de cumplimiento de esta moción que planteó ante el Pleno el Grupo Parlamentario Vox. El informe que aporta el Gobierno sobre el grado del cumplimiento de la misma, de alguna manera, viene a decir algo que ya planteamos nosotros en el Pleno, y lo digo también sin acritud. Pero, bueno, el espíritu de la moción era bueno, nosotros de hecho la apoyamos, pese a que el proponente no recogió más que algunas de nuestras enmiendas. Yo me refiero a que el informe dice que esto se está cumpliendo. Pero claro que se está cumpliendo, porque muchas de las cosas que se solicitaban en la moción es que eran trozos que directamente se cortaban de leyes. O sea, el portavoz de Vox, que rechaza el informe, no está de acuerdo porque se basa en la legislación vigente. Y, bueno en qué se va a basar el informe sino en la legislación vigente, sobre todo cuando la propia moción —como digo— en muchos de esos puntos lo que hacía era reproducir literalmente párrafos de aspectos que vienen en la Ley de Audiovisual, en la propia Ley de Presupuestos del Estado, etcétera.

Entonces, bueno, quizás en otras épocas hubiera sido necesario plantear una moción de estas, porque en otra época la ley no se respetaba en Andalucía, y los gobiernos que había, pues, dependiendo de cómo se levantaban esa mañana, pues respetaban las leyes o no las respetaban. Pero eso afortunadamente ya forma parte de un oscuro momento político de Andalucía que ya pasó.

Bien, Canal Sur, la publicidad institucional y las adjudicaciones de licencias de TDT son, más o menos, las tres patas de la moción y en las que se basa también el informe. Canal Sur pues ya se explica en ese informe

que es..., que no es un medio dependiente de esta dirección de Comunicación Social, que es una empresa pública que tiene su propia estructura, que tiene su director, su consejo de administración, su consejero delegado, etcétera, y que, además, otras cuestiones como transparencia, etcétera, dependen del propio Consejo Audiovisual, no de la dirección.

Bueno, lo explican en el informe. Y, bueno, como dicen en la moción, también habría que decir que este Canal Sur de hoy pues no se parece demasiado tampoco al de antes, de eso ya deberíamos de felicitarnos también. Ha cambiado su gestión, y es una gestión en la que ahora, pues, bueno, se respeta el pluralismo político, no hay manipulación informativa y no hay esas productoras pata negra, ¿verdad?, no que se repartían en trozos la tarta publicitaria, sino que se repartían la tarta entera, la caja de la tarta y la confitería también.

Bien, el Plan de Eficiencia, Eficacia y Racionalización de la RTVA, pues, se lo decía al principio, es que está incluido en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía. Entonces, no es que haya que cumplirlo ni haya que traerle aquí el grado de cumplimiento de la moción, no, es que es una ley, la Ley de Presupuestos, ley de obligado cumplimiento. De hecho, ya el mes pasado, en el mes de marzo, pues se aprobó por el Consejo de Gobierno este plan.

Luego, peticiones sobre transparencia recogidas en la moción, bueno, pues van a estar desarrolladas a través de la recién creada Agencia Digital de Andalucía, que ya está trabajando en ello. Y luego, con respecto a la publicidad de hoy de la Junta de Andalucía, pues se pedía en la moción que se respetara la ley, ¿no? Habría que decir que habría que respetar quizás también, que es lo que no se hacía antes, la ética, no solo la ley. Y hemos vivido momentos que posiblemente no iban en contra de la ley, pero iban en contra de la ética. Y estando a tres meses de unas elecciones autonómicas hubiese en marcha a lo mejor cinco macrocampañas publicitarias de la Junta de Andalucía, cuando la presidenta de la Junta de Andalucía sabía perfectamente que iba a convocar las elecciones cincuenta días después. Claro, buscando con ello determinada servidumbre y tratamientos informativos favorables a su partido político, por parte de ella, que era la candidata de su partido.

En fin, yo creo que se está cumpliendo la moción más que razonablemente. Y, por último, solo el detalle acerca de las adjudicaciones de licencias de TDT. El Gobierno está haciendo todo lo que puede por desenmarañar el embrollo histórico que ha acompañado a este tema. Y, como usted sabe, hay un nuevo concurso en este momento. Y todo se está haciendo pues respetando la pluralidad, la imparcialidad y la independencia que solicita la moción y que además es de obligado cumplimiento porque es lo que dice la ley.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Conejo Rueda tiene la palabra.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí. Hoy tratamos en este Parlamento el cumplimiento de una moción que aprobaron en su día las tres derechas, sobre comunicación social. Esta moción en que hoy vamos a analizar si el Gobierno ha cumplido

lo que se comprometieron en su día Partido Popular, Ciudadanos, que componen el gobierno, a iniciativa, en este caso, de Vox. Pues podemos constatar que tiene cuatro grandes apartados: uno dedicado a las licencias de radio y televisión; otro, a la Radiotelevisión pública andaluza; el tercero, a la pluralidad en los medios dependientes de la Junta de Andalucía, y el último, sobre la transparencia en la publicidad que se contrata por parte de la Administración autonómica.

El informe que nos han remitido a los distintos grupos parlamentarios el Gobierno, coincido con algunas de las afirmaciones realizadas anteriormente por algunos de los portavoces, es muy deficiente e insuficiente. Y demuestra el propio informe que el Gobierno no se ha tomado en serio el acuerdo político que alcanzó este Parlamento cuando aprobó esta moción. Este informe pone de manifiesto, en cuanto al primer apartado, al cumplimiento sobre las concesiones de licencias de radio y televisión, que lo único que se ha hecho es lo que hicieron los anteriores gobiernos socialistas, las leyes que aprobaron los anteriores gobiernos, los concursos que los anteriores gobiernos impulsaron y que durante esta etapa del Gobierno del cambio de las derechas, como ustedes denominan, pues no han sido capaces ni siquiera de impulsar el compromiso que asumieron en el acuerdo de investidura con Vox, de impulsar las licencias de radio y televisión con nuevas concesiones.

Es más, aquí, en la moción, ustedes se comprometen no solamente a las concesiones nuevas, también hablaban de garantizar los requisitos que se establecieron en su día a las concesiones anteriores. Y nos consta que ha habido denuncias durante esta legislatura sobre irregularidades en determinadas licencias, y en el informe no se dice nada de cuántas denuncias hay con las licencias otorgadas anteriormente y qué gestiones se han hecho por parte del Gobierno. Es decir, no sabemos nada, el Gobierno, de ese asunto, es que no existe. ¿Es que quiere ocultar algo, es que tiene algún interés en que no se conozca esa información, o directamente es que ha hecho la vista gorda para que no se garantice el cumplimiento de la ley con las licencias concedidas anteriormente si incumplen, alguna irregularidad?

En cuanto a la Radiotelevisión pública andaluza, que es el segundo apartado, en su día así lo manifestamos nosotros cuando debatimos la misma en el Pleno del Parlamento, Vox lo que planteaba era que el recorte, que el desmantelamiento de la RTVA se llevara a cabo. Y por eso exigía que ese plan de eficiencia, como en su día denominó Vox cuando decidió aprobar los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2021, se llevara a cabo. Ese plan de eficiencia es un plan de recortes, un plan de recortes, un plan de desmantelamiento de la Radiotelevisión pública andaluza, que es, si me permiten ustedes, lo único que ustedes reconocen en este informe que el Gobierno ha cumplido durante estos meses. Es cierto que sí se ha aprobado este plan de eficiencia, es cierto que sí se ha aprobado ese plan de recortes para desmantelar la Radiotelevisión pública andaluza.

Sin embargo, si nos vamos al tercer punto de la moción, hablaba sobre el pluralismo y la neutralidad informativa en los medios de comunicación social dependientes del Gobierno. Y fíjense ustedes que para no analizar el pluralismo o la neutralidad de Canal Sur directamente el informe dice «no, es que la dirección general de Comunicación Social no es la competente», y, por tanto, no entra ni siquiera a analizar si se cumple la neutralidad o el pluralismo en la Radiotelevisión pública andaluza, en Canal Sur.

Pues, mire, se lo voy a decir alto y claro. Según el Consejo Profesional de Canal Sur, elegido democráticamente entre todos los trabajadores y trabajadoras de la plantilla, que no es un órgano sindical, sino que es un órgano de control de la propia plantilla del estatuto profesional que el Consejo de Administración ha aprobado en esta legislatura, concluye de que al día de hoy —escuche bien, señor portavoz del Partido Popular en

esta comisión— Canal Sur ni es neutral ni es independiente ni garantiza la pluralidad. Eso lo dice el Consejo Profesional elegido democráticamente por Canal Sur Televisión. Así que no alardee usted de buena gestión, que al día de hoy todos los sindicatos, el propio Consejo Profesional e incluso la sociedad andaluza concluyen que en Canal Sur hay y tiene mucha más manipulación de la que ha tenido durante todos los gobiernos anteriores. Esa es la realidad y esos son los hechos objetivos, no estoy hablando de la opinión del Grupo Socialista, sino que me estoy remitiendo a informes del Consejo Profesional o informes de sindicatos o de otras organizaciones del ámbito de la comunicación de Andalucía.

Y hablando también de la Radiotelevisión andaluza, decía el portavoz del Partido Popular que ya no hay pata negra, ya no hay productoras pata negra, como decía anteriormente la derecha, que denunciaba; es que ahora son patas azules, es que ahora son patas azules. Ahora ya hay productoras azules afines al Partido Popular, e incluso algunas pagan encuestas que benefician al Partido Popular, algo inaudito e inadmisible, productoras contratadas por Canal Sur pagan encuestas al servicio del Gobierno de la derecha del Partido Popular.

Y, señor portavoz del Partido Popular, otro apunte para que usted también lo tenga en cuenta: al día de hoy, al día de hoy, Canal Sur, la RTVA, tiene un déficit de tres millones de euros, a 31 de marzo, va a terminar este año con un déficit superior a diez millones euros. ¿Esta es la buena gestión económica que hacen ustedes de Canal Sur y de la RTVA? Mejor que esté usted calladito, calladito estaría usted mejor, porque la gestión en la RTVA, en Canal Sur, es muy deficiente.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señor Conejo.

El señor CONEJO RUEDA

—Y termino con el último apartado, que es donde el señor Bendodo, donde el señor Bendodo hace alarde permanentemente: el autobombo, la publicidad, el utilizar los fondos públicos a beneficio, en este caso, de su partido, a beneficio incluso de su persona en muchos de los casos. Y cuando Vox le impone al Partido Popular y Ciudadanos una transparencia para saber en qué se gasta la publicidad que se publique, en cuatro meses no han sido capaces de cumplir ni un solo acuerdo. Es más, es que dice que, pues, la Agencia Digital ya lo cumplirá. No lo va a cumplir, porque el señor Bendodo es un especialista en opacidad y no va a dar cuenta de cómo está utilizando el dinero público para beneficio del Partido Popular, para beneficio del Gobierno, en detrimento del interés general de los andaluces.

Así que nosotros vamos a votar, en consecuencia, que no se está cumpliendo la moción, y le pedimos a la extrema derecha que tome nota de cómo esta derecha cobarde o no cobarde no cumple lo que promete, simplemente no tienen palabra.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Hemos terminado el debate de la moción.

11-21/PNLC-000175. Proposición no de ley relativa a la Operación Paso del Estrecho

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Así que pasamos a otro tema, que sería el debate de la proposición no de ley en comisión relativa a Operación Paso del Estrecho, que es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Y para exponerla tiene la palabra la señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

La Operación Paso del Estrecho, la OPE, o también denominada Operación Marhaba, iniciaba su andadura en 1986 ante la necesaria coordinación que requiere el mayor movimiento de personas y vehículos entre dos continentes, en concreto entre los reinos de España y Marruecos. De dicha coordinación pueden verse afectados más de tres millones de viajeros y setecientos cincuenta mil vehículos, que, a través de los puertos de Algeciras, Tarifa, Málaga, Motril y Almería, entre otros, sirven como entrada y salida de personas que durante la etapa estival se trasladan al continente africano provenientes de distintos lugares de Europa. De estos puertos, el de Algeciras es el más afectado, al concentrar casi el 70% del flujo de entrada y salida.

El pasado 6 de junio el Gobierno marroquí dio por cancelada la OPE al excluir los puertos españoles de las rotaciones marítimas para este verano, especificando en un comunicado que el retorno de los emigrantes o de cualquier turista que se desplace en barco, se hará exclusivamente a partir de los mismos puertos de tránsito del pasado año, es decir, los puertos franceses de Marsella y Sète, además del italiano de Génova. Esto se ha agravado por la inclusión, por parte de Marruecos, del puerto de Portimao en el sur de Portugal, entre las conexiones con Tánger Med.

Pese a que se aducen razones sanitarias, a nadie se le escapa que la crisis diplomática entre España y Marruecos ha podido tener mayor peso que la sanitaria. Ya hay un importante porcentaje de población vacunada, tanto en España como en los países europeos de origen de esos viajeros, y Marruecos ya ha inoculado una dosis a casi el 25% de su población, y es el país de África con mayor inmunización, por lo que la situación epidemiológica, en este sentido, es este año mejor.

El transporte de pasajeros podría realizarse desde puertos españoles, además con garantías, y con todas las medidas sanitarias y protocolos necesarios, así como con las mismas exigencias de presentación PCR que el Reino de Marruecos impone para las salidas desde los puertos de Italia y Francia, para garantizar la máxima seguridad sanitaria para los viajeros.

La decisión del Gobierno marroquí de excluir a los puertos españoles es además especialmente lesiva para los propios inmigrantes, así lo dice la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes, ATIM, que entiende que es errónea y que es injusta, y que no se puede hacer pagar los platos rotos a los ciudadanos, pese a que existan diferencias políticas y malestar entre los dos países.

Miren, señorías, la no realización de la OPE por segundo año consecutivo supone un duro golpe a la economía y al empleo andaluz, ya que se estima que el paso anual de estos ciudadanos magrebíes deja a lo largo de toda España unos 1.150 millones de euros, con gastos de todo tipo: navieras, agencias de viajes, empresas de avituallamiento de barcos, taxistas, hoteles, etcétera, además de repercutir en las contrataciones temporales que se realizaban para cubrir las necesidades derivadas del incremento de la actividad portuaria y de los servicios anexos. Porque, como digo, son muchos los sectores afectados que han sufrido las consecuencias de la crisis económica derivada del COVID, que han tenido una importante pérdida de ingresos durante todo el año pasado, y que confiaban en la realización de la OPE para poder compensar las pérdidas que vienen arrastrando desde el pasado año.

Bien, por todo lo anteriormente expuesto, este grupo parlamentario presenta la siguiente proposición no de ley. El primer punto: «El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Gobierno de España reconduzca e intensifique las relaciones con el Reino de Marruecos, así como que inste al Gobierno marroquí a reconsiderar su posición y permitir la Operación Paso del Estrecho a través de los puertos españoles con los protocolos pertinentes y las debidas garantías higiénico-sanitarias».

Y el segundo punto: «El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que desde el Gobierno de España se adopten, en su caso, las medidas oportunas a fin de compensar a través de ayudas económicas a todos los sectores especialmente afectados por la no realización, por segundo año consecutivo, de la Operación Paso del Estrecho».

Nada más, muchas gracias, presidente.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues a los diferentes grupos parlamentarios corresponde que se posicionen. Por el Grupo Parlamentario Vox, señora Mulas, tiene la palabra.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Pues, señores del PP, al Grupo Parlamentario Vox nos parece un error esta proposición, fundamentalmente porque Marruecos es contumaz en la deslealtad con España. No se puede olvidar esta circunstancia, a no ser que hagamos un análisis completamente equivocado de los intercambios con ese país. A la par que el rey de Marruecos boicotea la OPE, la Operación Paso del Estrecho, prohibiendo el retorno desde puertos andaluces, la Unión Europea establece acuerdos comerciales con Marruecos para la importación de productos hortofrutícolas desde allí. Sepan ustedes que las reglamentaciones fitosanitarias comunitarias a cuyo cumplimiento están obligados los exportadores andaluces no les son exigidas a esas importaciones marroquíes. Esta situación no va a resolverse en el marco de una exigencia a nuestro indolente Gobierno central. Vox considera positivo que no haya OPE 2021, y lamentamos que no haya sido España la que tomara la decisión en primer lugar. Una noticia que a tenor de las circunstancias consideramos positiva junto con el cierre de las fronteras terrestres del país vecino con las ciudades autónomas. Las facilidades que España ha pro-

porcionado tradicionalmente a todos aquellos ciudadanos marroquíes, circunscritas a la OPE, incluían desde orientaciones en árabe a la cartelería de las autopistas y autovías, a barcos subvencionados, nuestras autovías, nuestros servicios médicos, sociales, religiosos, colapsando incluso nuestros puertos y pasos fronterizos. Ahora, sin embargo, los magrebíes que pasaban por España se dirigirán a puertos franceses o italianos y esta vez sí tendrán que pagar por todo lo que en España han tenido gratis. Son conocidos los esfuerzos de Marruecos para arrancar compromisos de la Unión a su favor: fondos, ventajas comerciales, y en definitiva, maquillar su estatus de gobierno no democrático como socio clave de la Unión. El Reino Alauí tiene un estatus privilegiado en la Unión Europea, y el acuerdo entre ambos actores, en forma de convenio de vecindad, lo convierte en el Estado no miembro de la Unión Europea que más beneficios obtiene de Bruselas. La batería de represalias y medidas unilaterales y coercitivas que amparadas en un disfraz diplomático viene imponiendo el Reino de Marruecos deben encontrar una respuesta idónea y seria por parte de España.

Ante este escenario, desgraciadamente, venimos asistiendo perplejos a la ya bien conocida incapacidad del Gobierno de la nación. Desde Vox, consideramos inaceptable la gestión irresponsable e incapaz del mismo, medidas que incentivan aún más la negligente postura de Marruecos. Por eso creemos urgente y necesario que tanto el Gobierno de España como las instituciones europeas paralicen y replanteen el régimen privilegiado que viene premiando injustificada e ilegalmente al Reino de Marruecos desde hace décadas y que a tenor de los acontecimientos no hace más que dejar constancia del fracaso al que nos ha abocado. Actualmente, podemos ver cómo la tradicional permisividad y el mirar hacia otro lado de Bruselas y de España han derivado en el incremento de la tiranía del país vecino. Por lo tanto, no podemos estar impasibles al chantaje reiterado que ejerce el Gobierno alauita ante un débil Gobierno de España. Por eso, señora Pintor, señores del PP, vamos a pedir la votación separada de esos dos puntos de la PNL, porque Vox muestra, por supuesto, su parecer favorable a que el Gobierno de España conceda las ayudas económicas a los sectores afectados por la suspensión de la OPE por segundo año consecutivo, pero no podemos aceptar, de ninguna de las maneras, por los motivos ya expuestos, el primer punto de su PNL.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Pues, por Adelante Andalucía, la señora Mora tiene la palabra.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señor presidente.

Bueno, por nuestra parte también vamos a pedir la votación separada de los dos puntos. A nosotros lo que nos ha llamado la atención es que..., pensamos que los puntos de la moción, los puntos que se van a votar, pues tienen una intención bienintencionada, pero no estamos para nada de acuerdo en la exposición de motivos que se realiza en la PNL. Nosotros entendemos que es que no podemos doblar el lomo a la extorsión económica que hace Mohamed VI cada vez que quiere presionarnos con algo. En este caso, en una guerra sin

balas, en la que no ha tenido ningún problema en utilizar a su población, incluyendo niños, que al final, bueno, hemos terminado padeciendo muertos y ahogados en Ceuta y Melilla, y unas situaciones realmente dramáticas. Marruecos, obviamente, quiere que España abandone la defensa del pueblo saharaui y las resoluciones de Naciones Unidas. Y, bueno, nos parece que una exposición de motivos del cariz del que está hecha, pues, realmente, al final termina beneficiando al *lobby* que defiende estos intereses. Hubo una presión inaudita a la decisión del Gobierno del Estado de proteger de manera humanitaria, por razones humanitarias, a un dirigente saharaui por parte del Partido Popular, y no entendemos que, precisamente, haya que redoblar esfuerzos diplomáticos sin tener en cuenta cuando nos están chantajeando para olvidar al pueblo saharaui. Olvidando absolutamente que el Reino de Marruecos encarcela a periodistas, obstaculiza la protección de las mujeres víctimas de violencia machista, persigue la homosexualidad, estimula la represión y los malos tratos contra todo aquel que defiende los derechos del pueblo saharaui, o que, por ejemplo, practica malos tratos en las personas en las que se realiza, por parte del Estado, devoluciones en caliente en las vallas de Ceuta y Melilla; esto dicho no por mí, sino por el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Por tanto, no estamos de acuerdo en que haya que redoblar, precisamente, el diálogo y la democracia cuando se realiza esta extorsión económica, no nos parece bien que tengamos que vender por un plato de lentejas el respeto y la dignidad y la defensa de los derechos del pueblo saharaui. Obviamente, la defensa de los sectores que están afectados por esta represalia del Gobierno de Marruecos, y que se le busca alternativa, pues, obviamente, nos parece bien. Pero creo que el resto de lo que se expone adolece de un montón de lagunas como todas estas que he expuesto.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Pues por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Rodríguez, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, antes de centrarme en la PNL, quería hacer un inciso para pedirle al señor Conejo que tenga un poco más de respeto y que no mande callar a otros compañeros diputados. Si esta es la casa de la palabra del pueblo andaluz y nosotros como diputados somos los representantes, independientemente de que vengamos con ideologías distintas y defendamos cosas distintas, creo que es muy irrespetuoso mandar a callar a ningún compañero en esta sala. Y quería comentárselo por el respeto que yo sí le tengo al señor Conejo.

Centrándonos en la PNL, estoy completamente de acuerdo en que quedan muchas cosas fuera de esta PNL porque este tema, el tema de las relaciones España y Marruecos, es muy amplio. Y tiene razón la portavoz de Adelante Andalucía en que se quedan fuera muchas cosas. Pero hablamos de la OPE y hablamos de la importancia que tiene y de las pérdidas que supone para Andalucía y especialmente, como siempre, para la zona del Campo de Gibraltar, para la provincia de Cádiz.

Lamento muchísimo el discurso de la señora Mulas, me ha sorprendido muchísimo porque, independientemente de que conozco su ideología y que entiendo que tienen que defender su programa, me parece brutal, brutal, que se olvide de los miles de empleos que supone en el Campo de Gibraltar, que se olvide de su provincia, la provincia de Cádiz, porque el Campo de Gibraltar está en la provincia de Cádiz, y que con un discurso tan amplio haya querido esconder la verdad, que es «no te digo que sí porque les voy a dar la espalda a los campogibaltareños, y como no tengo el valor de decir directamente que les voy a dar la espalda, pues digo que es porque Marruecos no sé qué».

Pues mire, señora Mulas, tenemos que centrarnos en lo que nos importa. Nosotros estamos defendiendo a los andaluces, y el Campo de Gibraltar es Andalucía y siempre pierde. Y con esta operación que se ha hecho, con esta vuelta de tuerca que le ha dado el Reino de Marruecos a la situación, dejando desamparado al Campo de Gibraltar, nosotros tenemos que centrarnos en intentar arreglar la situación e intentar solventar el problema y los miles de millones que supone de pérdidas para la zona del Campo de Gibraltar y para Andalucía en general. ¿Que yo estoy de acuerdo en que el Reino de Marruecos esté constantemente abusando de España? Por supuesto que no. Le aseguro que no son ustedes más españoles que soy yo, ni estoy yo menos orgullosa de mi país, pero sí que es cierto que, hasta ahora, y en esto siento decirlo al Partido Popular, no hemos tenido en España un gobierno lo suficientemente preparado para las relaciones exteriores con Marruecos, y eso hay que asumirlo. Y es cierto que hoy día tenemos un gobierno cobarde y egoísta que no mira en las relaciones exteriores y lo tapa con dinero o con unas relaciones que no están fomentando la posibilidad de haber solucionado esto.

Algeciras, especialmente, es una de las más afectadas, y Tarifa. Y yo le digo que, independientemente de que intentemos arreglar los problemas en que tenemos que centrarnos, pero que no es algo que podamos arreglar nosotros desde aquí, desde el Parlamento de Andalucía. Tenemos que apoyar esta PNL porque es una manera de apoyar al Campo de Gibraltar, que, de nuevo, se ve afectado por otro varapalo. El Estado vuelve a darles la espalda. Nosotros desde aquí no podemos darles la espalda, seguir dándoles la espalda a los campogibaltareños. Tenemos que apoyar una PNL que pretende pedirle al Gobierno que se acuerde de ese conjunto de personas que viven en un rinconcito de Andalucía y de los que nunca se acuerdan para nada.

Yo le agradezco al Partido Popular que haya traído esta PNL, nosotros empezamos a trabajarla también, con lo cual estoy completamente de acuerdo en los puntos que se desarrollan y, por supuesto, tendrán nuestro voto a favor.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Maese.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señor presidente.

A lo largo de la PNL del Partido Popular apuntan ustedes a la responsabilidad exclusiva del Gobierno de Marruecos en la decisión que toma como Estado, pero al final acaban haciendo ustedes lo de siempre, culpar al Gobierno de España como responsable de la paralización de la OPE de 2021. Y ustedes saben además que no es cierto, quien ha paralizado la OPE ha sido el Gobierno de Marruecos a través de una acción unilateral. El Gobierno e Interior ya tenían preparado el diseño y los protocolos pertinentes para que esta OPE se llevara a cabo.

Con respecto a las relaciones con Marruecos, decirles que están restableciéndose después de una crisis humanitaria sin precedentes como vivimos en la frontera de Ceuta, donde, por cierto, ya vimos la deslealtad del Partido Popular y del señor Casado con el Gobierno de España, el que representa a todos los españoles, les guste a ustedes o no. Demostraron su patriotismo de hojalata, porque les importa más un puñado de votos para su partido que nuestro país. El señor Casado tuvo además la desfachatez de reunirse cinco días antes de la crisis migratoria en Ceuta con el presidente del partido Reagrupamiento Nacional Independiente, que entre sus propuestas reclama las tierras ocupadas de Ceuta y Melilla. Justificaron la reunión diciendo que sabían lo que iba a pasar. Y digo yo que si ustedes sabían lo que iba a pasar, ¿por qué no informaron de ello no solamente ya al Gobierno, sino a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a la policía fronteriza, a Salvamento Marítimo? Pues no lo hicieron, porque para ustedes vale todo con tal de atacar al Gobierno, incluso ser desleales con España.

La ministra González Laya ha pedido prudencia y discreción para trabajar y crear un espacio de confianza, por eso no vamos a pedirle al Gobierno que haga reconsiderar a Marruecos una decisión que ya tiene tomada, basada en sus estimaciones sobre posibles repuntes del virus.

Y en cuanto al segundo punto, el Gobierno de España estudiará prorrogar más allá del 30 de septiembre las ayudas que han concedido al sector del transporte marítimo de pasajeros, pero siempre en el marco del diálogo con los diferentes sectores sociales. Ustedes, que ahora hablan de ayudas, han sido capaces de boicotear en Europa la llegada de ayudas europeas para hacer frente a las consecuencias socioeconómicas de la COVID. Por suerte la diplomacia española lo ha evitado.

Y, mire, los puertos de mi provincia, Algeciras y Tarifa, absorbían el 70% de los 3,3 millones de pasajeros y 800.000 vehículos, y somos conscientes de lo que supone la caída del pasaje para las cinco navieras que operan con Tánger. Por eso estamos convencidos de que las ayudas que reciben en los ERTE las navieras van a mantenerse para poder aguantar el tirón de este año mientras se restablece la normalidad. Nos asombra su iniciativa, que entendemos que no viene más que a alentar falsas expectativas. Porque, mire, el señor Moreno, el mes pasado, respondió al diputado Hernández Valdés, de Vox, sobre la OPE; y el propio presidente expresaba todas sus cautelas y reconocía que este año tenemos un problema, una pandemia mundial que se ha cobrado decenas de miles de vidas. Y en su respuesta no parecía que tuviese mucho interés en que se produjera este año la operación, anteponía esta coyuntura de crisis sanitaria que ha marcado la decisión de Marruecos. ¿Y ustedes presentan después esta PNL contra la lógica preocupación que expresaba el propio presidente hace dos semanas? A nosotros nos parece muy poco serio.

Y decirle a la portavoz de Ciudadanos, no he tenido la oportunidad de escuchar el resto de las intervenciones: si ustedes realmente creen que el Campo de Gibraltar está discriminado, hable con el Gobierno de Andalucía para que invierta en el Campo de Gibraltar, cosa que el Gobierno andaluz no hace y cosa que sí hace el Gobierno de España. Por lo tanto, infórmese bien, no utilice determinados argumentos políticos a

la ligera. Y lo que tienen que hacer es convencer, precisamente, al señor Marín y al señor Moreno Bonilla para que definitivamente se tomen en serio al Campo de Gibraltar y apuesten por una zona estratégica de Andalucía y nuestro país que está absolutamente abandonada por parte de Ciudadanos y por parte del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Pues, para cerrar el debate tiene la palabra el grupo proponente y después ya haríamos la votación de todas las iniciativas. Así que, señora Pintor, tiene la palabra.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

Señora Maese, dígaselo usted al señor Sánchez, tantos anuncios de planes para el Campo de Gibraltar que no han llegado nunca, no han llegado nunca. Mire, el Grupo Parlamentario Popular trae esta proposición no de ley porque realmente queremos que se haga la Operación Paso del Estrecho. Eso es realmente lo que se recoge en esta exposición de motivos y en esta proposición no de ley, siempre además garantizando que se haga con las medidas higiénico-sanitarias necesarias. Porque además estamos hablando, señora Mulas, de la mayor migración controlada del mundo. El Gobierno de España avala la decisión de Marruecos de dejar fuera a los puertos españoles, y lo dijo muy claro, señora Maese, la portavoz del Partido Socialista, la señora Montero, ya que según ella responde a criterios estrictamente sanitarios. Y para este grupo es lamentable que la ministra diga que estamos peor que el año pasado, ignorando la evolución de la pandemia y la vacunación que se está llevando a cabo en toda Europa y que hemos recogido claramente en nuestra exposición de motivos. Es evidente que han influido otros factores y, sin lugar a dudas, han influido los de las relaciones, las pésimas relaciones de política exterior que tiene este Gobierno, en concreto, con el Reino de Marruecos.

Nos preocupa mucho, y lo recoge el segundo punto de la proposición no de ley, la pérdida de ingresos. Esta proposición habla de la Operación Paso del Estrecho para todos los puertos de Andalucía, pero es verdad —como dice la señora Rodríguez—, y he dado el dato, el 75% afecta, en salida y entrada, a los puertos de Algeciras y de Tarifa.

Esto supone —como decía—, una importante pérdida para nuestra economía y empleos, que aunque sean temporales son empleos. Por tanto, creemos que esto puede ser la puntilla que dé muerte a muchas empresas, y créanme que efectivamente son muchas en la comarca del Campo de Gibraltar, donde esperaban que este año la Operación Paso del Estrecho se pusiera en marcha y pudiera reflotar sus economías.

Con esta proposición, por tanto, no pretendemos entrar en debate sobre la pésima política diplomática. En general, lo que nosotros queremos es que se incrementen los mecanismos necesarios con el país vecino, señora Mulas, para que se pueda llevar a cabo la Operación Paso del Estrecho. Eso es necesario. Lo único que —como digo— pretendemos con esta proposición es que el Gobierno de España, responsa-

ble de la parte española de la OPE, establezca la línea de ayudas económicas urgentes a todos los sectores que se han visto afectados directamente por la no realización por segundo año consecutivo de la OPE.

Nada más, y muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues vamos a hacer las votaciones. Vamos a comenzar votando el cumplimiento de la moción relativa a comunicación social.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 8 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sería rechazado el cumplimiento de la moción al aplicar el voto ponderado, aunque haya un empate en la sala.

Muy bien, pasaríamos ahora a votar la primera de las proposiciones no de ley, que es la relativa a ayudas por daños debido a los sucesivos terremotos en Granada. Hay petición de votación separada. Por un lado, votaríamos los puntos 1 a 3, y, por otro lado, los puntos del 4 al 6. Hemos incluido la enmienda como punto 6 de adición, porque se ha transaccionado. Así que vamos, si les parece, a votar en primer lugar los puntos del 1 al 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 8 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Se aprobaría por voto ponderado.

Y votamos ahora el segundo bloque, que serían los puntos del 4 al 6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Muy bien. Pasamos ahora a votar la proposición no de ley relativa a Operación Paso del Estrecho. Vamos a votar también los puntos de manera separada. En primer lugar, votamos el punto número 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.

Votamos ahora el punto número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Terminamos con esto el orden del día. Les agradezco todas sus intervenciones, y ya la comisión la celebraremos en el próximo periodo de sesiones. Nos veremos en los plenos.

Muchas gracias.

